



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. REAL)  
SECRETARÍA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**NUM. 12/2016**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.016.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero  
D<sup>a</sup>. Gemma de la Fuente López  
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D<sup>a</sup>. Esther Nieto-Márquez Lebrón  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique

**Grupo Municipal Popular**

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López

**Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares**

D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes

**Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Miguel Ramírez Muñoz

**Interventor:** D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**12,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 25 de octubre de 2016.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**12,02. Toma de posesión del cargo de Concejal por D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López, por el Grupo Municipal Popular.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, se da cuenta de la expedición de la credencial de Concejal, por parte de la Junta Electoral Central, a favor de D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López, y de que ha sido formulada la declaración de bienes y derechos patrimoniales, y de incompatibilidades y actividades, a los efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses, tal y como está previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se procede a continuación a recibir el juramento del cargo de Concejal, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por lo que tras hacerle entrega de la Medalla de la Ciudad y la insignia con el escudo municipal, se incorpora a su escaño D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

**D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López:** Dar las gracias por el apoyo durante estos días antes de la toma de posesión y decir que estoy contenta de volver a estar aquí, de estar con mi Grupo y de seguir trabajando con ellos. Gracias.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Darle la bienvenida a la Sra. Alcolea y desearle que haga un buen papel en esta Corporación, y que contribuya con el resto a defender los intereses del pueblo de Manzanares.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Darle la bienvenida y desearle todo lo mejor posible y que sea un elemento más para que entre todos consigamos un Consistorio cada vez mejor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Darle la bienvenida y desearle lo mejor en esta legislatura.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, señala lo siguiente: Estamos encantados de que se incorpore al Grupo, tuvo una brillante gestión en la pasada legislatura en temas de juventud, deportes y también en educación, y esperamos que siga aportando todo su saber y su capacidad de trabajo desde este puesto de la oposición.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nos sumamos desde el Grupo Municipal Socialista, desde el Equipo de Gobierno, a la bienvenida a la Sra. Carmen Beatriz Alcolea López, y le agradecemos su compromiso con el pueblo de Manzanares, demostrado con la aceptación de este cargo.

**12,03. Nuevos representantes del Grupo Municipal Popular en órganos colegiados.-** Vista la propuesta presentada por D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara, portavoz del Grupo Municipal Popular, en la que expone que tras las renuncias al acta de Concejal por parte de D. Alfonso Mazarro Enrique y de D<sup>a</sup>. Dolores Serna Marín se hace precisa la reorganización de la representación del Grupo Municipal Popular en los diversos órganos del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta de representación presentada por el Grupo Municipal Popular, en cuanto a:

**COMISIÓN DE ASISTENCIA:** Manuel Martín-Gaitero, Rebeca Sánchez-Maroto, M<sup>a</sup>. José Aranda. Suplentes: el resto de concejales.

**COMISIÓN DE CUENTAS:** Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**COMISIÓN DE HACIENDA:** Teresa Jiménez, José Sánchez-Maroto, Carmen B. Alcolea. Suplentes: el resto de concejales.

**FERCAM:** M<sup>a</sup>. José Aranda, Teresa Jiménez, Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL AGRARIO:** Manuel Martín-Gaitero. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD:** Rebeca Sánchez-Maroto. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE LA MUJER:** M<sup>a</sup>. José Aranda. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN:** Teresa Jiménez. Suplentes: el resto de concejales.

**CONSEJO ESCOLAR LOCAL:** Carmen B. Alcolea. Suplentes: el resto de concejales.

#### **SUPLENCIAS:**

CONSEJO ESCOLAR CEIP DIVINA PASTORA: Carmen B. Alcolea

CONSEJO ESCOLAR CEIP ALTAGRACIA: Manuel Martín-Gaitero

CONSEJO ESCOLAR CEIP SAN BLAS: Rebeca Sánchez-Maroto

CONSEJO ESCOLAR IES SOTOMAYOR: José Sánchez-Maroto

CONSEJO ESCOLAR CEIP TIERNO GALVAN: Teresa Jiménez

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD: José Sánchez-Maroto

HOGAR TERCERA EDAD: Rebeca Sánchez-Maroto

JUNTA DE COFRADÍAS: Teresa Jiménez

RSU: Manuel Martín-Gaitero

ACEVIN: Manuel Martín-Gaitero

RUTA EUROPEA DEL QUESO: M<sup>a</sup>. José Aranda

**12.04. Designación por la ONCE de nuevo representante en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.-** Vista la solicitud presentada por D. José Martínez Martínez, Presidente del Consejo Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA nombrar como Vocales del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, en representación de la ONCE, a:

Titular: D. Manuel Peinado Fernández-Luengo.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Zornoza Cuadros.

**12.05. Solicitud de bonificación en licencias de obra y de apertura formulada por representante de “Estructuras y Cerrajería Metalpino, S.L.”.-** Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Faustino Gutiérrez Lucendo (R.E nº 7.162, de 14 de junio de 2016), actuando en representación de Estructuras y Cerrajería Metalpino, S.L., por la que solicita la bonificación de la licencia de obras relativa a la obra mayor para ejecución de nave industrial y oficinas en Pol. Ind. c/ XIV, parcelas R-138 y R-139 (expte. Obras 2016/203; expte. Actividad 3209/1503).

El presupuesto de ejecución material de la obra asciende a 357.764,33 euros, según informa el Servicio Técnico. Se ha abonado la tasa por licencia de actividad, por importe de 245 euros (mediante autoliquidación). El interesado comunica que no prevé modificar la plantilla.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. También se prevé la bonificación de la tasa por licencia de apertura de establecimientos según su ordenanza reguladora. No se prevé la bonificación de la Tasa por licencia urbanística.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 450.000 euros, así como un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder una bonificación del 82,20% en el ICIO, quedando su cuota líquida en 1.910,46 euros.

En cuanto a la tasa por licencia de apertura de establecimientos procede una bonificación del 42%, por lo que la cuota líquida queda en 142,10 euros. Al haberse abonado la cuota íntegra (245 euros) procede devolver la diferencia, por importe de 102,90 euros en la cuenta que comunique el interesado.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud presentada y en su virtud conceder a ESTRUCTURAS Y CERRAJERIA METALPINO, S.L. una bonificación del 82,20% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para la obra referida, resultando una cuota líquida de 1.910,46 euros.

**SEGUNDO.-** Conceder una bonificación del 42% en la tasa por licencia de apertura de establecimientos resultando una cuota líquida de 142,10 euros. Al haberse abonado procede la devolución de la diferencia, por importe de 102,90 euros, en la cuenta que deberá comunicar el interesado al Servicio de Gestión Tributaria.

**TERCERO.-** Advertir a la entidad beneficiaria que las liquidaciones tienen carácter provisional y están condicionadas a la efectiva realización de la inversión que las ha generado y la generación del empleo mencionado.

**12,06. Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.-** Se da cuenta de la reclamación presentada por Acciona Agua Servicios, S.L, así como del informe del Interventor, que resume el expediente y que a continuación se transcribe:

## “1. Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento aprobó en sesión del 27 de septiembre de 2016 la modificación de la tarifa de la ordenanza de la tasa y exposición al público para presentación de reclamaciones. Dentro del plazo concedido para ello Acciona ha presentado el 7 de noviembre de 2016 un escrito de alegaciones (aunque calificado en el mismo como recurso de reposición) en el que solicita que se anule la modificación de la ordenanza aprobada provisionalmente, que se inicie un expediente de actualización de tarifa según los criterios que constan en su escrito, que se presente dicho expediente al Pleno para su aprobación y que se inicie la vía de apremio contra el Ayuntamiento de Membrilla por la deuda reclamada y no cobrada.

La modificación de la ordenanza provisionalmente aprobada consiste en la disminución de los distintos epígrafes de la tarifa en un 0,13 por ciento.

## 2. Consideraciones

Acciona argumenta jurídicamente su reclamación a partir del contrato de concesión y de la Directiva Marco del Agua.

De entrada debe indicarse que las tarifas contenidas en la ordenanza en cuestión constituyen la contraprestación de Acciona, como concesionario del servicio público de abastecimiento de agua y alcantarillado. La concesión se regula por el contrato firmado por un período de 25 años contados desde el 1 de enero de 2001. El contrato regula pormenorizadamente las obligaciones de concesionario y administración, así como el régimen económico de la concesión. Entre las cláusulas del contrato figura la relativa a la modificación de las tarifas, que prevé una variación anual equivalente al incremento porcentual del IPC en los doce meses anteriores.

En cumplimiento del contrato, anualmente el Ayuntamiento ha ido aprobando modificaciones de tarifas con arreglo a lo anterior, de manera que las tarifas han variado en igual porcentaje que el IPC entre los meses de agosto de cada año y al anterior.

El mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión debe realizarse en los términos del contrato y de su normativa reguladora, que detallan los supuestos, condiciones y mecanismos referidos a este mantenimiento del equilibrio. Estas cuestiones no son objeto del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa, que se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cuanto a la Directiva Marco, es una norma europea transpuesta al ordenamiento jurídico español en el año 2003. Es de reseñar que en los más de diez años transcurridos desde ese momento Acciona sólo reclamó los cuatro años anteriores acerca de que la tarifa aplicada o sus modificaciones anuales incumpliesen la mencionada Directiva, a pesar de que todas ellas se han tramitado por el mismo procedimiento y aplicando el mismo criterio de modificación de la tarifa, la mencionada variación del IPC en los doce meses anteriores.

Por otra parte, Acciona no indica en su alegación qué normativa española concreta resulta vulnerada por el expediente de modificación de la ordenanza actualmente en tramitación, limitándose a transcribir preceptos de la Directiva mencionada.

Finalmente, se argumenta la falta de empleo de la vía de apremio frente a la deuda del Ayuntamiento de Membrilla. Las posibilidades de utilizar la vía de apremio frente a administraciones públicas han sido objeto de una evolución legislativa y jurisprudencial que podemos sintetizar diciendo que, en la actualidad, es posible iniciar la vía de apremio frente a deudores que tengan la condición de administraciones públicas.

No obstante, no puede olvidarse que las posibilidades reales de hacer efectivas dichas deudas mediante apremio sobre el patrimonio de una entidad pública son, en general, reducidas, dado que la posible ejecución sólo podría dictarse sobre bienes que no fuesen de dominio público. Por este motivo, este Ayuntamiento ha firmado un convenio con la Diputación Provincial para ampliar las posibilidades de recaudación en vía

ejecutiva, convenio cuya puesta en funcionamiento es inminente, una vez que la Diputación ha terminado de actualizar su aplicación informática y ha dado la formación necesaria a los empleados municipales encargados de su utilización.

En todo caso, esta alegación no cuestiona la legalidad de la modificación de la tarifa, sino otros aspectos del contrato de concesión que no son objeto del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento relativo a la modificación de la tarifa.

### 3. Conclusión

Por consiguiente, se propone desestimar la alegación presentada, confirmando la aprobación provisional en los mismos términos del acuerdo del Pleno del 27 de septiembre de 2016.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación presentada por Acciona Agua Servicios, S.L.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, en los términos del acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2016, ordenando la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En primer lugar, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestar nuestro rechazo a las reclamaciones presentadas por la empresa Acciona Agua. Decir que a nosotros como Grupo Municipal nos llama poderosamente la atención que esta empresa, viendo lo que son las continuas deficiencias del servicio que presta, las justificadas y numerosas quejas ciudadanas por ello, y diversas incidencias que se han detectado desde este Ayuntamiento y también como usuario, pues nos llama mucho la atención que la empresa reincida en tratar de demandar a este Ayuntamiento el equilibrio de una concesión, algo que ya ha sido dictaminado y rechazado por los Tribunales aquí en Castilla-La Mancha.

Sí me gustaría también dejar constancia de que sabemos que se han tenido recientes reuniones entre el Alcalde y la Concejal de Obras con la empresa para tratar de buscar soluciones a los problemas del servicio, pero sí es verdad que venimos arrastrando unas deficiencias en el servicio, que hemos denunciado desde Izquierda Unida todos estos años, y que lamentablemente Equipos de Gobierno anteriores no han sido demasiado exigentes con la empresa.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida nos reiteramos en la aspiración de en el momento que sea posible tratar su remunicipalización, pero mientras tanto habrá que tratar de hacer cumplir el contrato que hay vigente y por tanto rechazamos las alegaciones presentadas por Acciona y aprobamos definitivamente la modificación de la tasa.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Con anterioridad ya manifestamos en su momento nuestro rechazo a la reclamación por parte de Acciona y en vista a la información que acaba de poner encima de la mesa el Sr. Ramírez sobre los encuentros institucionales con la empresa, quede constancia que en la defensa de los intereses de este municipio y de sus habitantes respecto al agua, si no hay nada en contra

estaremos haciendo piña y codo con codo con todo aquello que sea necesario para que esta situación no vaya o deje de ir por el mal camino que parece que va, y en la medida de lo posible se alcancen unas propuestas de conjunto que sean buenas para todos los ciudadanos.

Estaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea Ciudadana va a desestimar las alegaciones de Acciona, efectivamente, y estimar las del Ayuntamiento.

Ya sabemos los problemas con Acciona y con el agua, y esperando una pronta solución a ellos, estamos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Hay que diferenciar como han dicho los anteriores portavoces entre los problemas que estamos padeciendo con el agua, que con independencia de la mejor o peor gestión que hayan hecho Corporaciones anteriores, lo cierto es que en los últimos meses parece que se están agravando a una velocidad importante, hay que atajar esos problemas, hay que exigir a la empresa el cumplimiento de las condiciones del contrato, y por otra parte no directamente vinculada a esa, debemos también atenernos a las condiciones de ese contrato de servicio, de esa concesión, en lo que se refiere a las tarifas.

Por lo tanto, las pretensiones de la concesionaria pues igual que en años anteriores no están fundamentadas con el contrato. Los Tribunales ya nos han dado la razón en alguna ocasión y esperemos que sigan en la misma línea, con lo cual estaremos por desestimar estas alegaciones de Acciona y ratificar la Ordenanza en los términos en los que se aprobó en el Pleno correspondiente.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Aunque el Sr. Gaitero y los anteriores portavoces pues también lo han comentado, decir que los problemas que tenemos con respecto al agua no tienen nada que ver con el asunto que tenemos ahora mismo encima de la mesa. Es cierto, como ha dicho el Sr. Ramírez, que se han producido numerosas reuniones entre la empresa Acciona y el Ayuntamiento con el fin de buscar soluciones a todos esos problemas que tenemos con el agua. El Equipo de Gobierno está trabajando desde luego en la búsqueda de soluciones, también decir que este problema no es actual, viene de atrás, si bien es verdad que parece que la empresa poco a poco se va tensionando cada vez más, pero el problema no es actual.

Agradecemos la predisposición mostrada por UPyD de apoyar a todo lo que se decida con tal de poder solucionar este problema y decir que también consideramos que los problemas del agua no son solo los problemas de los ciudadanos sino que también es un problema que tiene esta Corporación, que tiene este Equipo de Gobierno y que estamos intentando atajar.

Ahora bien, el asunto que tenemos encima de la mesa es que tal y como dice el contrato, el pasado 27 de septiembre en Pleno aprobamos la modificación de las tarifas en cuanto al servicio de agua, alcantarillado y depuración, como dice el contrato, tenemos que actualizarlas conforme al IPC, este año tocaba rebajar un 0,13% esta Ordenanza en sus diferentes epígrafes.

Una vez fue aprobada esa modificación, la empresa presentó alegaciones el pasado 7 de noviembre, en forma de recurso de reposición. Las cosas que alega la empresa Acciona son, entre otras, pues que se anule la modificación que habíamos aprobado provisionalmente, que se inicie un expediente de actualización de la tarifa según unos criterios que constan en ese escrito pero que no tienen nada que ver con los que venían en el contrato de concesión del servicio que se firmó el 1 de enero de 2001 y también nos piden que se inicie la vía de apremio contra el Ayuntamiento de Membrilla. Nosotros, desde luego, que en base al informe de



Intervención vamos a desestimar estas alegaciones presentadas por Acciona confirmando esta aprobación provisional que ya hicimos el pasado 27 de septiembre en los mismos términos, ya que como el propio informe indica pues las actualizaciones que se han propuesto cada uno de los años son exactamente las que recoge y regula de forma pormenorizada el contrato en vigor, no nos las sacamos de la manga. El mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión debe realizarse siempre en los términos del contrato y de su normativa reguladora.

En todo caso, esta alegación no cuestiona para nada la legalidad de la modificación de la tarifa sino otros aspectos del contrato de la concesión que nada tienen que ver con esta modificación, por lo que no la podemos estimar. También el hecho de que no hayamos utilizado la vía de apremio contra el Ayuntamiento de Membrilla pues no cuestiona en ningún momento la legalidad de la modificación de la tarifa sino otros aspectos del contrato, que no son objeto del acuerdo que adoptamos en el Pleno de septiembre, por lo que reiteramos nuestra posición de desestimar estas alegaciones y aprobar definitivamente la actualización de la Ordenanza.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Solo una reflexión y sí que es verdad como coinciden la mayoría de portavoces y yo creo que los ciudadanos en general en que evidentemente el servicio que se está prestando desde la empresa concesionaria no es ni mucho menos el que consideramos que se debía prestar para un servicio eficaz.

Evidentemente también estamos de acuerdo en que el problema no es nuevo ni reciente, no comparto la opinión del portavoz del Partido Popular de que el problema se está agravando, no, el problema es que durante los últimos 4 años que ha gobernado el Partido Popular en Manzanares no han hecho absolutamente nada por resolverlo y para eso estamos aquí.

Es tan sencillo como otras tantas cosas, como no han hecho nada en 4 años, pues el problema existe. Es suficientemente grave con saber que los vecinos tienen un problema y por eso vamos a utilizar todos los mecanismos para intentar resolverlo. Lo fácil es hablar, lo difícil es gestionar.

Reconozco que es un servicio deficiente, que como Alcalde y máximo responsable de esta Corporación, tenemos que buscar soluciones, agradezco la reflexión del Sr. Romero-Nieva. Lo que pasa es que luego hay que practicar las cosas, tampoco vale con decirlas.

Es probablemente uno de los problemas más complejos, más difíciles, que tiene en este momento nuestra ciudad, en un servicio tan importante, tan esencial, como es el agua.

El problema es el cortoplacismo, aquellos que jugando en política al corto plazo dicen “bueno, a ver qué pasa”, y durante 4 años no han hecho nada, el Grupo Popular en la pasada legislatura, absolutamente nada. Pero como estamos para debatir los asuntos, lo iremos haciendo y lo iremos debatiendo día tras día, Pleno tras Pleno y luego al final del tiempo veremos quién ha gestionado y quién no ha gestionado este problema, pero lo encontramos judicializado, con un conflicto absolutamente enrevesado y no se hizo absolutamente nada en ese tiempo.

**12,07. Propuesta de baja como asociados de la Asociación Ruta Europea del Queso.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento acordó el 22 de diciembre de 2014 la adhesión a la Asociación Ruta Europea del Queso.

Transcurridos dos años las cuotas por pertenencia a la Asociación han ascendido a 12.013,20 euros, a lo que hay que sumar el coste de la asistencia a las reuniones celebradas.

Sin embargo, los resultados en cuanto a la promoción de nuestro municipio y su actividad quesera no han sido los esperados, lo que obliga a replantearse un mejor destino para el importe que se gasta en pertenecer a la Asociación.

Por este motivo, propongo al Pleno del Ayuntamiento adoptar el acuerdo de dar de baja al Ayuntamiento de Manzanares como asociado de la Asociación Ruta Europea del Queso, con efectos del 31 de diciembre de 2016, comunicando este acuerdo a dicha Asociación a los efectos previstos en el artículo 12 de sus estatutos”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Sobre este asunto, reconocer que desde el primer día que entré en el Equipo de Gobierno éste fue uno de los asuntos que estuvimos debatiendo sobre la continuidad o no de Manzanares en esta Asociación y la verdad es que en aquel momento entendimos que nos teníamos que dar este año de plazo para ver los resultados de permanecer en esta Asociación y la verdad es que el análisis que hemos hecho finalmente es que no aportaba nada extraordinario ni a la industria local agroalimentaria ni a la promoción turística de Manzanares y además continuar pues supondría el desembolso de importantes cantidades económicas que desde luego no entendíamos justificadas dado el escaso aprovechamiento que podíamos tener en Manzanares.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida aprobamos la baja de la ciudad de Manzanares como miembro de la Asociación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros, en Comisión de Asistencia, solicitamos el voto de abstención para estudiar de manera más detallada el tema y no podemos negar la evidencia de que las cuotas han sido elevadas, entre otras razones porque parece que hay una extraordinaria en 2016, si mal no recuerdo, de cinco mil y pico euros, que habría que saber en concepto de qué es esa cuota extraordinaria.

Pero, bien es verdad, que en el mismo abril de este año, el propio Alcalde visitó con otros Alcaldes una de las empresas y en ese momento no parecía que hubiera evidencias de que la cosa no estaba funcionando. Desde nuestro punto de vista, quedando a salvo la crítica de la cuota, nos parecía que aquellos argumentos podían seguir siendo válidos y que tal vez, bien es verdad también que el Sr. Ramírez ha dicho que se han dado un año de plazo, probablemente nosotros hubiéramos querido que hubieran sido dos o tres años, y que en ese período no esperar tanto a ver cuál era la producción sino tener iniciativas de desarrollo local relacionadas con el producto del queso y sobre todo porque teniendo como disponemos del Museo comarcal del queso manchego, pues desde nuestro punto de vista hubiéramos preferido que se hubieran llevado a efecto algunas iniciativas y haberlo dejado pasar por más tiempo.

Por lo tanto, nosotros hubiéramos preferido lo contrario y por lo tanto, votaremos en contra.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros, antes de posicionarnos definitivamente, sí quisiéramos saber si hay algún informe técnico para valorar esta decisión, es decir, los resultados que se esperaban, los que no se han dado, y en base a esa información pues nos posicionamos en el siguiente turno.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nos da la impresión de que no han entendido el Equipo de Gobierno ni los objetivos de la Asociación ni otro factor importante, que hay que trabajar para sacar adelante cualquier proyecto. Está alardeando el Sr. Alcalde de la brillante gestión que están haciendo, de la pésima gestión que se ha hecho, como siempre todas las culpas van a ser del Partido Popular, haciendo caso omiso a los 28 años anteriores y el destino que se le dio al canon del agua, por ejemplo, que si se hubiera invertido precisamente en mejorar las redes pues no estaríamos hablando de lo que estamos hablando hoy. Todo es culpa del Partido Popular, que parece que es el punto único se hable de lo que se hable.

¿Qué hecho ustedes para promocionar la cultura del queso manchego y la economía del sector? Pues no han hecho nada más que cosas negativas, la más grave de ellas cargarse la Feria Nacional del Queso, tras dos ediciones que fueron exitosas y muy bien valoradas por el sector. Están dejando languidecer el Museo, no saben qué hacer con él, no hay impulso, no hay actividades nuevas, siguen la inercia de lo construido en la anterior legislatura, esa es la gestión, continuismo, como en tantísimos proyectos de este Ayuntamiento.

Han desorganizado las subastas de ganado que se celebran unas dentro de FERCAM y otras fuera de FERCAM, incluso poniendo trabas al acceso de los compradores en alguna de ellas en FERCAM, que ya fue para nota. Incluso se han dado catas en el Museo del Queso Manchego de quesos que no tienen denominación de origen. Eso es lo que están haciendo ustedes y es la forma en la que entienden este mundo y este tema.

Respecto a la Asociación Ruta Europea del Queso, para empezar han sido unos pésimos anfitriones cuando nos tocó a nosotros recibir la Asamblea que se hace semestralmente de los pueblos que constituyen esa Asociación. No han estado trabajando codo con codo como se ha trabajado en las asambleas anteriores. El Alcalde era el primero que estaba allí trabajando en todas las reuniones como están los Alcaldes y Concejales de otros pueblos. Han perdido la oportunidad que estaba programada de celebrar esa asamblea de la Asociación coincidiendo con la Feria Nacional del Queso de Manzanares, se había cambiado el turno para hacer coincidir esa asamblea de municipios con la Feria Nacional del Queso, pero claro, si no hay Feria Nacional del Queso pues qué más da, con qué la van a hacer coincidir, con nada. Se la habían cargado antes la Feria, ya no tenemos ese elemento que era uno de los puntales de todo ese proyecto en la Ruta Europea del Queso.

No se puede pretender llegar a una Asociación que está recién creada y de la que somos socios fundadores a ver que podemos sacar a corto plazo, cuando lo que se trata en el inicio de esa Asociación es de aportar ideas y de aportar trabajo, se dará frutos a medio y a largo plazo. Están trabajando codo con codo todos los municipios para poner en marcha ese proyecto, se están incorporando pueblos por ejemplo de Portugal porque es un proyecto transnacional, es un proyecto que pretende ser de ámbito europeo, y aprovechar las ayudas que hay y el marco de normativa europea que permite ayudas al desarrollo rural y proyectos de desarrollo rural para este tipo de asociaciones transnacionales, pero no se han enterado y es que hay que trabajar, y como no están dispuestos a trabajar pues es más fácil salirse de este proyecto.

Por supuesto, nuestro voto va a ser en contra de abandonar la Asociación Ruta Europea del Queso.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Antes de comenzar con mi exposición, quiero matizarle algunas cosas al Sr. Gaitero. Usted ha dicho que no entendemos ni los objetivos ni el trabajo de esta

Asociación, yo creo que no es verdad y de hecho les hemos dado un plazo más que razonable pues para ver en qué consistía pertenecer a esta Asociación y cuando hemos visto finalmente tras el transcurso de más de un año que no hay ningún resultado, es cuando hemos tomado la decisión de salirnos de esta Asociación.

Usted dice que no apoyamos la cultura del queso manchego y del sector porque hemos eliminado la Feria Nacional del Queso. En la Feria Nacional del Queso no solo había queso manchego, creo que había más tipos de queso con lo cual creo que la apuesta por el queso manchego no era única y exclusiva. Dice que hemos sido malos anfitriones porque el Alcalde no estaba trabajando, yo creo que en esta Asociación lo que hacía más falta es el trabajo de los técnicos y yo creo que si usted nos acusa a nosotros de no haber trabajado, creo que también está acusando al resto de municipios que participan y son parte de esta Asociación de no haber trabajado porque es que los resultados en general han sido malos, no solo para nosotros sino para el resto de pueblos.

Le informaré por si no lo sabe que no somos los primeros que causamos baja en la misma sino que de los 8 municipios que eran los fundadores de la misma ya han causado baja 2 antes que nosotros, quizás usted no contaba con ese dato.

Finalmente, paso a exponer mis argumentos. Como recoge la propuesta de Alcaldía, pues los resultados esperados en cuanto a nuestra adhesión a la Asociación Ruta Europea del Queso y la inversión económica que supone mantener nuestra pertenencia a la misma pues no resulta rentable, puesto que en apenas dos años nos hemos gastado 15.760 euros sin ver ninguna ventaja al respecto.

Los objetivos que persigue la Asociación, a pesar de que el Sr. Gaitero diga que no los entendemos, claro que los entendemos, y entendemos que son muy loables. Esta Asociación que componían 8 municipios, ahora ya más mermada, aglutinaba un total de 70.000 habitantes siendo Manzanares la segunda población más grande y por tanto una de las que más apoyaba económicamente a esta Asociación.

Quién no va a estar de acuerdo, desde luego, con constituirse, y éste era uno de los objetivos que perseguía la Asociación, como un foro de encuentro y de trabajo entre municipios queseros y diseñar y poner en marcha una Ruta Europea del Queso que posibilite la proyección del municipio en torno al queso, pero desde luego que los avances en el cumplimiento de estos objetivos se prevén a muy largo plazo, ya que en dos años ni siquiera se ha diseñado y esto es fuerte, un plan de comunicación para esta Asociación, una Asociación que se supone que iba a ser un escaparte, una ventana abierta, para el atractivo turístico, para vender el sector agroalimentario y sobre todo el queso. Pues bien, en más de dos años ni siquiera se ha hecho un plan de comunicación, no existe ni una página web ni nada en las redes sociales en las que se pueda saber qué objetivos persigue esta Asociación.

Desde luego que han sido demasiadas y costosas reuniones para los pocos avances que hemos obtenido. Nosotros no comulgamos con esa filosofía, quizás a ustedes sí les gustaba irse a Mahón y donde hiciera falta, a nosotros no.

Como Equipo de Gobierno seguimos el criterio de la continuidad de todo lo que sea positivo, como así lo hemos demostrado con la continuidad de las Jornadas Medievales o las Jornadas Empresariales. Nuestro criterio es siempre el de valorar lo que es bueno y buscar la rentabilidad social a las decisiones que tomamos, eso sí, siempre aportando nuestro criterio político porque entendemos que para eso nos han elegido los ciudadanos, para que hagamos las cosas de otra manera.

Tenemos clara la importancia del queso manchego dentro de la economía de nuestra ciudad y estamos convencidos de que el sector agroalimentario es uno de los potenciales de crecimiento y de creación de empleo, no solo en Castilla-La Mancha sino también en Manzanares. Nosotros también vemos las posibilidades de estrategia turística que tiene el sector agroalimentario, no se crean que ustedes son los únicos visionarios y por eso este año hemos tenido por primera vez en Manzanares la Feria del Sabor Manchego (FERSAMA), una Feria de creación propia, donde un total de 44 expositores llegados desde distintos puntos de Castilla-La Mancha han introducido productos típicos de nuestra tierra y donde la presencia del queso manchego ha sido determinante.

Ponemos muy en valor que Manzanares tiene importantes industrias vitivinícolas con cuatro potentes bodegas y sus vinos son referencia mundial, así como las tradicionales industrias queseras con algunos de sus quesos amparados bajo la denominación de origen “Queso Manchego”, y diferentes variedades que se exportan también estos productos pues a países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Bélgica y Holanda.

Desde luego que nosotros creemos en nosotros mismos, apostamos por la promoción de lo nuestro y entendemos que el queso manchego tiene fuerza suficiente como para ser un atractivo turístico para nuestro municipio. Desde luego entendemos que si hubiéramos dedicado esos 16.000 euros a la promoción directa y de la mano de las industrias queseras de Manzanares hubiéramos obtenido más y mejores resultados que los que

hemos obtenido estando estos dos años en la Ruta Europea del Queso. Son tiempos muy complicados para la economía de los Ayuntamientos, donde invertir en algo supone tener que recortar en otro sitio. Este Equipo de Gobierno desde el primer día ha apostado por las personas y ha dedicado y dedicará grandes esfuerzos a combatir el desempleo, a ampliar las ayudas sociales, a rebajar los impuestos, los precios y las tasas públicas. También ha apostado por las asociaciones de Manzanares que tanto hacen por nuestro pueblo, y para ello hemos tenido que ajustar y pensar cada partida, desde luego que sin renunciar a crecer y a mejorar pero sin dejarnos a nadie por el camino.

No podemos seguir invirtiendo dinero sin recibir nada a cambio, siendo el Ayuntamiento que más aporta económicamente a esta Asociación, motivo por el que proponemos hoy la baja como asociados en esta Asociación Ruta Europea del Queso.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Poco que añadir a lo que acaba de exponer la portavoz del Grupo Socialista.

En un principio, puesto que hice también de anfitrión cuando se hizo aquí la asamblea, rechazar que fuéramos unos malos anfitriones, otra cosa es que el resultado final de la reunión que se hizo aquí en Manzanares colmara las expectativas de una parte de los asociados. Es verdad que al ser las aportaciones en relación al número de habitantes, a Manzanares nos correspondía hacer aportaciones muy cuantiosas, sobre todo en una previsión que se nos presentó de proyecto de divulgación de la red y ha sido eso lo que se ha valorado. Es decir, si hacer otra aportación extraordinaria de otros siete u ocho mil euros más la cuota merecía la pena en un proyecto del que de momento no encontrábamos ningún resultado destacable y sobre todo, como acaba de decir la portavoz socialista, algunas ciudades pues también han caído en la misma impresión que el Equipo de Gobierno de Manzanares y entendemos que es mejor aprovechar esos recursos para buscar la promoción de otra manera. Quizá otros pueblos como Idiazábal, que presiden la Asociación, o Cabrales, pues sí tienen mayor ligazón la denominación con la propia ciudad, pero el queso manchego es mucho más amplio que Manzanares, de hecho la sede del Consejo Regulador está en Valdepeñas.

Por lo tanto, creo que se imponía hacer después de este tiempo que nos hemos dado, prudencial, para valorar, se ha impuesto la idea de que no merecía la pena que permaneciéramos en la Asociación y aprovechar ese dinero para promocionarlo de otra manera. Yo creo que la idea de la Feria del Sabor Manchego fue una apuesta interesante y es quizás por ahí por donde debemos de incidir y apostar por esa Feria porque sí pone en valor las industrias de la zona y los productos de la zona para tratar de generar empleo para nuestros vecinos. Por lo tanto, me reitero en la posición de aprobar nuestra retirada de la Asociación de la Ruta Europea del Queso.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lo acaba de decir la portavoz del Equipo de Gobierno, también consta literalmente en las declaraciones de cuando estuvieron aquí en abril y evidentemente es una apuesta por lo que puede ser bueno trabajar por ello. Y mete la impronta de desde la perspectiva política del Gobierno que corresponde, en este caso el Equipo de Gobierno. Y en esa misma línea, es por lo que personalmente en representación del Grupo de UPyD por el mismo criterio político, creo yo que podríamos haberlo hecho de otra manera y por el respeto que me gustaría que se tenga a mi criterio político, yo no voy a descalificar el suyo porque entiendo que ese es el debate político, me puede no gustar pero lo respeto absolutamente, y en esa línea decir que se podía haber hecho algo más.

Es cierto que en ese poder haber hecho más, probablemente habría sido más interesante implicar a los empresarios del sector de lo que hayan podido estarlo porque probablemente ellos tendrían una visión no ya tan politizada, pero bien, es lo que hay, y lo único que me quedaría preguntar es si nos pueden indicar esos dos pueblos que han abandonado también la Asociación, porque del estudio que he estado haciendo no me he encontrado con ese dato.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: En base a las exposiciones realizadas, este Grupo se va a abstener. No lo tenemos muy definido y a lo mejor hubiera sido cuestión de reunirnos para ver si podíamos potenciar ese beneficio que queríamos sacar.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Lo ha dicho el Sr. Ramírez, lo que pasa es que desde un punto de vista distinto, marca-ciudad, lo que pasa es que otras denominaciones de origen tienen más identificada el nombre de la localidad con el queso, pues ese era uno de los objetivos que se pretendía con la promoción del queso manchego, con el Museo del Queso Manchego, que Manzanares fuera la capital del queso manchego. Estamos posicionados muy bien estratégicamente, no tenemos el Consejo Regulador efectivamente, pero sí teníamos esa Feria que no he dicho, Sra. Labián, que fuera un objetivo de la Asociación Ruta Europea del Queso, he dicho que era uno de los elementos que permitían que Manzanares estuviera en esa Asociación junto con el Museo del Queso Manchego y sus industrias queseras, y FERCAM.

Lo de la Feria del Queso Manchego es que no lo han entendido, que no se trata de hacer una feria de alimentos como la que tienen 100.000 pueblos de España, que una feria de los productos de la tierra se hace en todo el mundo mundial y no nos vamos a diferenciar nunca, entre otras cosas porque ya tiene una igual Alcázar, que lleva años de ventaja, bastante más grande y consolidada que la de Manzanares. No se trata de hacer lo mismo que hacen otros pueblos, se trata de hacer algo distinto.

Es que la Feria Nacional del Queso era probablemente detrás de Trujillo, que tiene muchísimos años y muchísima tradición, la segunda Feria Nacional de quesos más importante del centro-sur de la Península, y lo han dejado escapar eso y no sabemos muy bien por qué, porque son más listos, porque lo había hecho el Partido Popular; a qué viene cargarse algo que estaba funcionando perfectamente y donde tenía un papel protagonista el queso manchego. Estaba funcionando muy bien entre los especialistas, entre el sector gourmet, el sector quesero en general y el sector de la restauración.

No han sabido ver o les ha cegado esa obsesión de cargarse todo lo que ha hecho anteriormente el Partido Popular.

Sra. Labián, el enfoque, decir “es que les hemos dado un plazo”, pero a quién les han dado un plazo, si somos miembros de la Asociación. No es algo ajeno, que somos miembros fundadores de esa Asociación. La pregunta es qué han hecho ustedes en año y medio por la Asociación Ruta Europea del Queso, que fundó el Ayuntamiento de Manzanares hace 2 años, ¿qué han hecho ustedes?. Tiene que pasar tiempo como han visto bien otros portavoces para que dé sus frutos.

En cuanto a los gastos que se han hecho, vamos a ver, al inicio de la pasada legislatura el Grupo Socialista puso el grito en el cielo cuando decidimos salirnos de la Mancomunidad la Mancha porque éramos el municipio pagano, éramos el municipio más grande, el que pagaba más cuotas, bastante más dinero cada año que todo lo que han dicho que se ha gastado Manzanares en la Asociación Ruta Europea del Queso, y no sacaba prácticamente nada de la Mancomunidad, y nos salimos justo a tiempo antes de que esa Mancomunidad de servicios entrara en quiebra, como lo está ahora mismo. Nos salimos al corriente de pago, reglamentariamente y justo a tiempo, y nos criticaron por ello y pusieron el grito en el cielo. Y ahora dicen que nos salimos de un proyecto que puede ser de ámbito europeo muy interesante porque sale caro, no señor, caro nos salía aquello y estuvimos pagándolo durante años.

Se va a dedicar, Sr. Nieva, a dar conferencias por ahí para promocionar la industria agroalimentaria de Manzanares, como viene haciendo, pues cuénteles en esas conferencias cómo se ha cargado la Feria Nacional del Queso, cómo se han cargado las Jornadas Manzanares Alma de Vino, otra cuestión que tampoco han entendido, y como ahora vamos a abandonar la Asociación Ruta Europea del Queso, de la que fuimos fundadores con municipios con quesos tan importantes como Idiazábal, Mahón, Cabrales o Casar de Cáceres, entre otros. Ya digo, que las últimas altas en esta Asociación han sido ya transnacionales, han sido quesos y localidades de Portugal.

No les quepa duda, ese puesto de marca-ciudad, ese puesto en la Asociación Ruta Europea del Queso, esa capitalidad del queso manchego que buscábamos con este proyecto otra ciudad lo reclamará, Valdepeñas está ahí, tiene el Consejo Regulador, y son localidades que siempre han estado listas para ver las oportunidades. Está Alcázar de San Juan, también sede de la Denominación de Origen de Vino “La Mancha”, una ciudad también con esa otra Feria de los Sabores, que es lo mismo que se ha hecho aquí en Manzanares pero a lo grande y que se viene haciendo durante años.

Ya verán como con el tiempo alguien coge el relevo que está dejando ahora Manzanares y nos arrepentiremos como nos arrepentimos siempre de las oportunidades que se dejan pasar en este pueblo, cuando luego llega otro pueblo de la comarca, otra ciudad parecida a la nuestra, y coge y aprovecha lo que nosotros hemos dejado pasar.

Por supuesto, vamos a estar en contra.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En mi segundo turno, yo insisto que han sido muchas cuotas y caras, muchos los viajes que a ustedes les gustaba hacer, muchos actos pero nulos resultados. Y vuelvo a repetir, usted no ha querido entrar a eso, en más de 2 años ni siquiera un plan de comunicación ni siquiera una página web, ¿dónde está ese escaparate que pretendíamos enseñar?

No se ha trabajado nada, no es que no hayamos trabajado nosotros, es que la propia Asociación pues no ha tenido los resultados que esperábamos. También decirle que nosotros no somos un pueblo eminentemente quesero, no podemos asimilarnos a la mayoría de los pueblos que forman parte de esta Asociación, eso es así. Nuestras industrias queseras están instaladas en Manzanares desde hace muchísimos años y funcionan a la perfección y exportan, como he dicho, al extranjero, al margen de esta Asociación.

Nosotros, desde luego, que no somos sectarios, Sr. Gaitero. Antes nos acusaba de continuistas y ahora de lo contrario, con qué nos quedamos, con lo que decía en su primer turno o con lo que dice en su segundo turno. Desde luego que lo que somos es el Equipo de Gobierno y tomamos decisiones políticas y continuamos con lo que consideramos que es positivo y cambiamos con nuestro propio criterio, como es legítimo, lo que consideramos que es mejorable.

Usted nos preguntaba que a qué viene salirse de esta Asociación, yo le pregunto a qué venía salirse de la Mancomunidad y hacerlo de aquella manera como lo hicieron. La Mancomunidad sí que nos aportaba numerosos beneficios y servicios, ustedes no dejaron pasar un año, no, el Pleno siguiente a la constitución del Equipo de Gobierno del que ustedes formaron parte, nos sacaron de la Mancomunidad y lo hicieron trayendo una propuesta a Pleno horas antes de su celebración, sin ni siquiera enviar al resto de portavoces esa propuesta para que no la conocieran, sin dar tiempo a valorar las posibles ventajas que nos podía aportar estar en la Mancomunidad. Si no dejaron pasar ni un mes, si todavía no habían aterrizado, y además argumentaron que nos salíamos de la Mancomunidad porque había que mirar por los intereses de los vecinos, que son los que pagan los impuestos y que éramos el municipio que más aportábamos a la misma y que desde luego no podíamos ser solidarios con dinero público, eso lo dijeron ustedes y consta en acta.

Nosotros hemos mantenido nuestra pertenencia a esta Asociación porque no somos sectarios y porque hemos decidido dar más de un año para ver qué era lo que nos iba a aportar, y viendo que no nos aporta ningún beneficio en cuanto a la promoción del municipio ni a la actividad quesera, pues hemos decidido traer aquí hoy la propuesta de baja como asociados de la misma. Y además lo hemos hecho dándolo a conocer en Comisión de Asistencia, para que todos los portavoces supieran cual era nuestra posición y pudieran estudiarla y tomar una posición de cara al Pleno. No lo hemos hecho a traición como lo hicieron ustedes con la Mancomunidad, no, les hemos dado tiempo para estudiarlo.

Vuelvo a insistir en que la situación económica requiere ajustar cada partida al céntimo y que casi 16.000 euros en apenas 2 años para no tener ningún resultado para este Equipo de Gobierno es una situación a corregir y es lo que traemos hoy con esta propuesta. Vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Si hubiéramos hablado exclusivamente de lo que significa la Asociación y el hecho de pertenecer o no a ella, pero claro, como introducimos siempre otras cuestiones, yo creo que entran dentro del debate político.

Dice el Sr. Martín-Gaitero, “el PP tiene culpa de todo”, eso usted lo sabrá, usted sabrá la sensación que tiene. Yo creo que si decimos que el PP tiene la culpa de salirse de la Mancomunidad la Mancha y no es que estuviera en quiebra, es que ustedes la quebraron, porque ustedes se pusieron de acuerdo junto a sus socios de otros Ayuntamientos para el primer día ir a la Mancomunidad y hundirla y lo hicieron, y usted a la cabeza. Y cuando trajo usted la propuesta a este Pleno, pues el Pleno empezaba a las 8 y usted metió la propuesta a las 8 menos un minuto, que también en eso pasaremos a la historia por las cuestiones de cómo se les ocurría a ustedes, yo creo que a usted más que a otros.

La Mancomunidad la Mancha con su maquinaria arreglaba los caminos de este término municipal, desde que ustedes la quebraron y no se arregla nada.

Hemos tenido en el año 2016 la mejor FERCAM de la historia, con diferencia, no lo cuestiona nadie, en número de visitantes, en número de expositores, en número de ventas, en negocio, en escaparate, no ha habido jamás un escaparate como ese para este pueblo. Y lo hemos hecho haciendo una demostración de eficacia y de trabajo, como que es eso que no queremos trabajar, a ver si va a tener usted ahora la patente de evaluar el trabajo de los demás, que yo también puedo evaluar el suyo. Y además lo digo con datos objetivos, usted no sé lo que trabajaría la legislatura pasada, lo que sí sé es el resultado de su gestión, usted hubiera sido mejor que no hubiera hecho nada, usted le costó al pueblo de Manzanares más de 500.000 euros en 4 años, usted solo, exactamente más de 350 euros cada día, cada día que usted venía aquí y hasta los que no venía, 350 euros le costó usted al pueblo, lo podemos demostrar si quiere, incluyo obviamente las sanciones de los vertidos.

Por tanto, hablemos del debate, hablemos de la Asociación y de lo que significa estar dentro o fuera pero no hagamos juicios sobre si queremos trabajar o no, no lo haga, porque entonces tenemos otros inconvenientes.

Ustedes cerraron la televisión y viene aquí a juzgar que nos salgamos de una Asociación que nos está costando cerca de 8.000 euros al año y la perspectiva es que nos cueste más. Es que nosotros el dinero que se gasta con una mano ya no se gasta con otra, y para nosotros más de 8.000 euros al año es una cifra que consideramos como Gobierno que no debemos asumir.

Creemos que las importantes industrias que seras que tenemos en nuestra localidad, a las que apoyamos, no tienen ninguna relación directa con la pertenencia o permanencia en dicha Asociación. Otra cosa es que ustedes se montaron sus propias ocurrencias, para eso ganaron las elecciones, para tenerlas. Y dice “es que hacíamos cosas distintas que ustedes no son capaces de entender”, a lo mejor quien no las entendió fue el pueblo, o por qué ustedes tiene 6 concejales cuando antes tenían 9, a lo mejor no las entendió el pueblo de Manzanares. A lo mejor lo que hay que hacer es cosas más normales, por ejemplo darle trabajo a la gente, que ustedes no hicieron ni un solo plan de empleo, ni ustedes ni la Sra. Cospedal, por eso hay familias aquí que llevaban 5 años sin tener un solo contrato.

El PP tiene culpa de muchas cosas, eso lo sabemos todo el mundo y otras pues tal vez no.

Dice que nos hemos cargado la Feria del Queso, lo que hemos hecho es implementar claramente con una Feria de productos de esta tierra, de la nuestra, del sector agroalimentario, el que más trabajo está dando en esta región y el que más va a dar, el que más Producto Interior Bruto genera en esta región, y ahí es donde nos vamos a volcar todos, el Gobierno regional a la cabeza, y eso no lo cuestiona nadie en esta ciudad ni en esta región, nadie, y en ese sentido promocionar una Feria de los productos manchegos, como se hizo, con un resultado fantástico en cuanto a expositores, eso sí es promocionar la tierra, lo demás tiene otras lecturas.

Nosotros sí las entendemos las cosas, nosotros sí sabemos cómo son las cosas en esta ciudad, estamos mucho más cerca de lo que usted se cree de las personas y de sus problemas, y es lo que hacemos cada día, estar cerca e intentar resolverlas, probablemente quien esté mucho más lejos sean ustedes, concretamente usted.



**12,08. Propuesta de cambio de fecha del Pleno Ordinario de Diciembre 2016.-** Vista la propuesta de Alcaldía de modificación del régimen establecido en cuanto a la sesión de Pleno del mes de diciembre de 2016, con motivo de las próximas fiestas navideñas, y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA que se convoque la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de diciembre de 2016, el 21 de diciembre, miércoles, a las 20:00 horas.

**12,09. Avance de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 a 30 de septiembre de 2016.-** Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO del Avance de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 a 30 de septiembre de 2016, con arreglo al siguiente resumen:

GASTOS		INGRESOS	
Créditos iniciales	15.296.600,00	Previsiones iniciales	15.296.600,00
Modificaciones	2.036.374,19	Modificaciones	2.036.374,19
Créditos definitivos	17.332.974,19	Previsiones definitivas	17.332.974,19
Gastos autorizados	12.170.489,45	Derechos reconocidos brutos	12.657.101,03
Gastos comprometidos	12.037.144,96	Derechos anulados	152.056,25
Obligaciones reconocidas netas	11.231.715,01	Derechos reconocidos netos	12.505.044,78
Pagos ordenados	10.625.106,46	Derechos recaudados netos	5.661.583,11
Pagos realizados	10.401.018,18		
Derechos pendientes de cobro	6.843.461,67		
Obligaciones pendientes de pago	830.696,83		
Resultado presupuestario directo	1.273.329,77		
Remanentes de crédito	6.101.259,18		

**12,10. Aprobación inicial del Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares.-** Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Sanidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con la obligación de las Administraciones de procurar zonas de esparcimiento y de ocio para las mascotas y ante el importante número de perros de compañía que tenemos censados en Manzanares, desde el equipo de gobierno municipal estamos trabajando en la creación de espacios adecuados a fin de que los diversos propietarios puedan proceder al esparcimiento de estos animales, con lo que de beneficio tiene todo ello.

Siendo también preciso regular el uso de tales espacios, hemos confeccionado el adjunto **REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES**, por lo que por el presente vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno su aprobación inicial y tramitación correspondiente para su entrada en vigor y efectividad.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Secretario General, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ASUNTO: APROBACIÓN REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES.**

El artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las Leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la Ley, sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las Leyes.

Sin perjuicio de los Bandos de la Alcaldía-Presidencia, la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos se materializa a través de las Ordenanzas y Reglamentos.

El órgano municipal competente para su aprobación, según lo establecido en el artículo 22.2.d) LBRL, es el Pleno del Ayuntamiento y no se requiere una mayoría cualificada para adoptar dicho acuerdo, salvo en el caso de aprobación del Reglamento Orgánico de la Corporación.

La aprobación se ajustará al siguiente procedimiento (artículo 49 LBRL):

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LBRL (quince días hábiles).

No existe inconveniente jurídico para la aprobación del Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Manzanares, cuyo tenor literal es el siguiente:

# **REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE RECREO CANINO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los perros tienen unas necesidades de relacionarse e interactuar, ya que son animales gregarios en su comportamiento social. En caso de que no pudieran satisfacer las citadas necesidades, nos encontraríamos ante perros poco equilibrados, que podrían llegar a sufrir problemas de comportamiento, entre ellos agresividad, y esto podría ocasionar un problema muy grave y alarma social.*

*El juego en los perros es muy importante, sobre todo con miembros de su misma especie, pero también es esencial el juego con los humanos. Con el juego los cachorros incluso establecen su jerarquía, además de socializarse y aprender a controlar la mordida.*

*La estimulación física de los perros es imprescindible y es conveniente que jueguen con otros perros o personas realizando ejercicio físico. Además, los perros tienen unas necesidades fisiológicas y unas necesidades sociales y de comportamiento que deben satisfacer siempre que sea posible. Todo ello permitirá al animal conseguir su equilibrio físico y mental.*

*Por este motivo, las Administraciones procurarán zonas de esparcimiento y de ocio para perros, recintos cerrados donde los usuarios pueden permitir que sus mascotas corran libremente y se ejerciten sin riesgo para otros perros ni para las personas, donde los animales puedan dar salida a sus necesidades fisiológicas y etológicas y disfrutar de un tiempo sin correa sin causar molestias a nadie para prevenir el estrés y que puedan gozar de una buena salud física y mental. Además, estas zonas también aportan beneficios a los propietarios de los perros, ya que pueden disfrutar de sus mascotas al aire libre, fomentar las relaciones interpersonales y de amistad con los dueños de otros perros, realizar ejercicio físico tan necesario para la salud y, en definitiva, tener un rincón donde relajarse tras una jornada laboral.*

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

*El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones de uso de los espacios públicos urbanos especialmente habilitados para los animales y sus propietarios y todos aquellos que se pudieran crear en un futuro en el municipio de Manzanares y que quedarán incluidos, en su caso, en el presente Reglamento, a través del correspondiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local.*

*La titularidad de las áreas de recreo canino del municipio es del Ayuntamiento de Manzanares, así como su gestión, y estará regulado de acuerdo a las disposiciones generales y reglamentaciones que existan en la materia.*

*El Ayuntamiento podrá adjudicar, previa aprobación por el órgano municipal competente, la gestión total o parcial de los servicios de las áreas de recreo canino a una empresa privada o asociación protectora de animales mediante el debido trámite administrativo.*

### **Artículo 2. Definiciones.**

*A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:*

- Área de recreo canino o parque canino: espacio reservado para el esparcimiento canino donde, bajo la supervisión y control de sus dueños, los perros puedan disfrutar, correr y jugar sueltos sin riesgos. Es, además, un lugar para fomentar la convivencia ciudadana con las mascotas y la tenencia responsable de animales domésticos.*
- Pipí-can: zona destinada a los perros para que estos puedan realizar sus necesidades fisiológicas.*
- Elementos recreativos y de ejercicio: aquellos elementos tipo juegos (rampas, puentes, tubos) destinados a que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.*

### **Artículo 3. Objetivos de las áreas de recreo canino:**

- Ofrecer a los ciudadanos un espacio destinado al esparcimiento y recreo canino donde se favorezca la relación entre ellos, así como entre los propietarios de las mascotas y las personas que comparten su amor por estos animales.
- Mejorar la convivencia de ciudadanos y mascotas.
- Ofrecer un lugar de información sobre todos los temas relacionados con estas mascotas y donde fomentar la tenencia responsable y de promoción de la adopción de animales abandonados.
- Disponer de un recinto adecuado para la celebración, en su caso, de todo tipo de actividades cuyos protagonistas principales sean los perros (exhibiciones de adiestramiento, certámenes, etcétera).

### **Artículo 4. Usuarios de las áreas de recreo canino.**

Los usuarios de las áreas de recreo canino serán todos los vecinos o visitantes de Manzanares propietarios de perros.

También podrán acceder a estas áreas cualquier persona mayor de catorce años que quiera disfrutar viendo a estos animales o las actividades/eventos que se pudieran organizar en estas áreas con el perro como principal protagonista, siempre y cuando no pongan en riesgo a los animales que se encuentran en el interior. En este caso, las personas que deseen interactuar con los animales deberán contar siempre con el permiso del correspondiente propietario.

Los menores de catorce años deberán ir siempre acompañados de su padre, madre, tutor o persona que se haga responsable en todo momento del menor.

### **Artículo 5. Funcionamiento y gestión.**

#### *1. Horario de las áreas de recreo canino.*

Las áreas de recreo canino permanecerán abiertas al público en horario ininterrumpido de 9h a 22h en horario de invierno y de 9h a 24h en horario de verano, durante todos los días de la semana, pudiéndose modificar de acuerdo a circunstancias que así lo aconsejen.

#### *2. Normas de uso obligatorias de las áreas de recreo canino.*

Se establecen las siguientes normas obligatorias y de estricto cumplimiento:

*1º. Recinto de uso exclusivo de mascotas caninas y acompañantes.*

*2º. Quedará limitada la entrada a un máximo de tres perros por adulto.*

*3º. Quedará prohibida la entrada de bicicletas, patines, monopatines o similares, así como los carros de bebé.*

*4º. Prohibida la entrada a hembras en celo y animales con collares de púas o dientes.*

*5º. Se limitará la entrada a cachorros de menos de 6 meses.*

*6º. Los animales deben estar en todo momento acompañados de su propietario y/o acompañante. El perro debe estar vigilado constantemente, por lo que está absolutamente prohibido dejarlos solos en el área.*

7°. Solo pueden entrar aquellos animales que estén censados, con microchip y cumplan la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria.

8°. Es obligatorio recoger los excrementos que generen las mascotas y depositarlos en las papeleras instaladas a tal efecto.

9°. La puerta debe permanecer en todo momento cerrada.

10°. Los animales deben entrar y salir del área sujetos con correa. Los perros deben entrar en el área canina sujetos con correa y no se soltarán hasta haber cerrado la puerta. Se sujetarán con la correa antes de abrir la puerta para salir.

11°. Los animales deben estar con collar en todo momento para facilitar su separación en caso de enfrentamiento.

12°. Deben entrar en el recinto con bozal aquellas mascotas que estén catalogadas como potencialmente peligrosas o con características que así lo aconsejen (fuerte musculatura, grandes mandíbulas, agresividad).

13°. Si un animal se muestra agresivo deberá abandonar el área inmediatamente.

14°. Los menores de catorce años no podrán entrar en el área si no van acompañados de una persona responsable del menor.

15°. Queda totalmente prohibido bañar a las mascotas dentro del parque.

16°. Los propietarios de los animales son los responsables legales ante cualquier tipo de daño que se pudiera ocasionar en las instalaciones, a otros animales o a personas.

17°. Se permite el uso de pelotas y juguetes, pero en el caso que se produzcan peleas, estos elementos serán retirados de forma inmediata.

18°. Al menor indicio de agresividad, el propietario sujetará a su perro con la correa y deberá abandonar el área canina por un tiempo prudencial hasta que el animal se haya tranquilizado.

19°. Los perros pueden permanecer en el recinto el tiempo que deseen siempre y cuando no se generen conflictos.

20°. Queda totalmente prohibido comer, fumar o consumir bebidas alcohólicas en el área de recreo.

21°. Queda totalmente prohibido alimentar a los animales en el área de recreo.

#### **Artículo 6. Tasas.**

Estas instalaciones están concebidas como de utilidad social y serán gratuitas para todos los usuarios conforme a lo dispuesto por el presente Reglamento.

No obstante, si por parte de una asociación con ánimo de lucro, se deseara utilizar las instalaciones para exhibiciones, concursos caninos o cualquier otra actividad de este tipo, los gastos que se generasen por el uso de la instalación, podrán ser repercutidos a los organizadores de las mismas.

#### **Artículo 7. Responsabilidad y obligaciones.**

El Ayuntamiento de Manzanares, como titular de las áreas de recreo canino, es responsable del mantenimiento de éstas, llevando a cabo las actuaciones necesarias para que las condiciones higiénico-sanitarias sean adecuadas, entre las que se encuentran la limpieza, tanto de las áreas de recreo como de los

*pipí-can, reparación de los desperfectos de pavimento y mobiliario urbano (bancos, papeleras, elementos recreativos y pictogramas), riego periódico, tratamientos de desinfección, trabajos de jardinería, etcétera.*

*Los propietarios o acompañantes de los animales estarán obligados a respetar las normas de uso de las áreas de recreo canino, siendo responsables legales de cualquier tipo de daños que se pudieran ocasionar, así como de cumplir la normativa vigente en materia de protección de animales domésticos, tenencia de animales potencialmente peligrosos, la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales domésticos y la Ordenanza municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mantenimiento de la convivencia ciudadana.*

*Los organizadores de exhibiciones caninas serán responsables legales de cualquier tipo de daños que se pudieran ocasionar.*

#### **Artículo 8. Infracciones y sanciones.**

*Las infracciones y sanciones aplicables al presente Reglamento serán las tipificadas en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Castilla la Mancha, y demás normativa sectorial aplicable, así como en las Ordenanzas referidas anteriormente del municipio de Manzanares.*

*La imposición de cualquier sanción prevista en el presente Reglamento no excluye la responsabilidad civil y la eventual indemnización de daños y perjuicios que puedan corresponder al sancionado.*

#### **Artículo 9. Circunstancias modificativas de la responsabilidad.**

*Para la modulación de las sanciones se atenderá a la existencia de intencionalidad o reiteración, naturaleza de los perjuicios causados, reincidencia por la comisión en el término de un año de otra infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme y al beneficio obtenido con su realización.*

#### **Artículo 10. Procedimiento.**

*La imposición de las sanciones requerirá la previa incoación e instrucción del procedimiento correspondiente, el cual se sustanciará con arreglo a lo dispuesto en la legislación general sobre procedimiento administrativo común. El acuerdo de iniciación podrá ordenar la adopción de medidas provisionales que resulten necesarias para garantizar la eficacia de la resolución que pudiera recaer.*

#### **Artículo 11. Prescripciones.**

*Las infracciones y sanciones prescribirán según lo dispuesto en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Castilla La Mancha, y demás normativa sectorial aplicable, así como en las Ordenanzas referidas del municipio de Manzanares. Si estas no fijan plazos de prescripción o las infracciones de las obligaciones contenidas en este Reglamento no están recogidas en la normativa aplicable, se aplicarán las prescripciones previstas en el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la publicación y entrada en vigor del Reglamento se producirá de la siguiente forma:*

- a) El acuerdo de aprobación definitiva del presente Reglamento se comunicará a la Administración del Estado y a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*
- b) Transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y el Reglamento se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.*
- c) El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.*

## ANEXO I

### UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

#### 1- Ubicación.

*Las actuales áreas de recreo canino se localizan en el este del municipio, en el terreno ubicado entre el IES Azuer y la Piscina cubierta.*

#### 2- Descripción de las instalaciones.

*El área de recreo canino dispone de una superficie de 2.600 metros cuadrados. Los límites son el IES Sotomayor al norte, la parcela de titularidad pública con ref. catastral 9065007VJ6196N al sur, la piscina cubierta al este y el IES Azuer al oeste. Todo el perímetro de la superficie se encuentra vallado lo que impide la salida de los animales fuera del recinto sin el control de sus dueños. Consta de un acceso peatonal con doble puerta.*

*Dispone de un recinto destinado a pipí-can con las infraestructuras básicas para el mantenimiento del mismo en condiciones de higiene y salubridad.*

*Las normas de uso del área se encuentran debidamente indicadas mediante carteles informativos y principalmente a la entrada del recinto.*

*El área está dotada de papeleras caninas, bancos, elementos recreativos y de ejercicio y una fuente para los animales.*

**SEGUNDO.-** Someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

.../...

#### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, señala lo siguiente: Se aprueba.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Desde nuestra perspectiva lo vamos a apoyar y a lo mejor no es corriente, pero del estudio que hemos hecho pormenorizado del proyecto, tenemos que decir que está bien y nos gusta mucho.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea Ciudadana está de acuerdo en este Reglamento, pero sí tenemos que decir que estamos en contra porque en el artículo 1 pone un párrafo que dice “el Ayuntamiento podrá adjudicar previa aprobación por el órgano municipal competente la gestión total o parcial de los servicios de las áreas de recreo canino a una empresa privada o asociación protectora de

animales mediante el debido trámite administrativo”. En contra de la privatización sí estamos, estamos a favor del parque canino y del Reglamento, pero que conste en acta que la privatización no la contemplamos.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Se olvida el Sr. Alcalde cuando era portavoz de la oposición y en algunas intervenciones nos hacía el debate del estado de la nación, se hablara de lo que se hablara, entonces no se le olvide y no sea tan riguroso y tan exigente con lo que usted no cumplía cuando era el portavoz de la oposición.

En este tema de las áreas de recreo canino, nos encontramos con que una vez más nos trae el Equipo de Gobierno un proyecto de Reglamento que no hace más que demostrar que no se pone interés, no tienen capacidad de regular bien las cosas en que se meten y ya llueve sobre mojado con la modificación de la Ordenanza de tenencia de animales. Verán ustedes, desde el Grupo Municipal Popular nos alegramos de que se pongan en marcha este tipo de espacios públicos que sirven de esparcimiento de las mascotas y que a la vez contribuyan a la higiene y a la seguridad de las personas, pero por favor ajústense a la legislación vigente. No saben ustedes que un Reglamento municipal no puede contradecir una norma de rango superior como es un Real Decreto, pues no deben de saberlo porque de ser así no habrían puesto en este Reglamento que los perros de raza potencialmente peligrosa entrarán únicamente con bozal o que se admite la entrada de un máximo de tres perros por adulto. Ya se lo indicamos cuando debatimos esa modificación de la Ordenanza de tenencia de animales domésticos en el pasado Pleno de junio y se lo volvemos a recordar ahora, el Real Decreto 287/2002, es bien claro en este aspecto y así en su artículo 8 establece que estos animales, los perros de razas potencialmente peligrosas, se conducirán con bozal, con correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona. Según este Reglamento que nos traen, a qué debe hacer caso un usuario de este espacio, propietario de un perro de raza potencialmente peligrosa, al punto 12 del artículo 5 donde se especifica que los perros catalogados como potencialmente peligrosos deben llevar bozal, solamente, o al artículo 7 donde se especifica entre otras cosas que los propietarios o acompañantes de estos animales deben cumplir la normativa vigente; los llevamos con correa, con bozal o con las dos cosas. ¿Pueden entrar tres por adulto?, tres perros potencialmente peligrosos por cada adulto, según dice el artículo 5, punto 2, párrafo 2º de su Reglamento, o uno por adulto, que es lo que establece el Real Decreto.

Otra cosa que deberán aclararnos es por qué los animales menores de 6 meses no pueden entrar. Se han parado a pensar que en los primeros meses de vida de un animal, igual que en las personas, son fundamentales en su aprendizaje y que si queremos que los perros aprendan a usar el pipí-can deben aprenderlo a edad temprana.

Otro aspecto que consideramos muy importante y que debe recoger un Reglamento es el tema sanitario, pasan por él de puntillas. Es muy importante que se recoja de forma clara que es obligatorio que todos los animales estén desparasitados frente al *Echinococcus granulosus*, el parásito que provoca la hidatidosis en los humanos, siendo los excrementos de perro la fuente principal de contagio a las personas. Estos espacios donde se concentran gran cantidad de perros son un foco de infestación más que acreditado y hay que extremar las precauciones, esto está recogido expresamente en la Orden de 2 de junio de 2014 de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el programa zoonosanitario básico de cánidos, félidos y hurones en Castilla-La Mancha. Asimismo es fundamental la vacunación frente a la rabia por motivos sobradamente conocidos.

En definitiva, otra vez nos traen un Reglamento poco trabajado donde se ha tirado bastante de Wikipedia y poco de lectura y estudio de la legislación vigente y sobre todo de consulta a los profesionales. Les recomendamos que lo retiren, que quede sobre la mesa, que corrijan los errores indicados y que lo vuelvan a traer. En ese caso, contarán con el apoyo del Grupo Municipal Popular.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Dª. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sr. Gaitero, no lo vamos a retirar. Decirle que parece que es que usted sabe más que nadie, en el informe del Secretario General dice “no existe inconveniente



jurídico para la aprobación de este Reglamento”. También decirle que existen dos únicos reglamentos en toda España y que los dos recogen las situaciones que usted está criticando, debe ser que usted sabe más que todo el mundo, debe ser eso.

Todo el mundo hace las cosas mal menos usted. Yo lo que le sugiero a usted, ya que no lo vamos a retirar, es que ya que sabe tanto, lo mejore en el período de exposición que se procederá en cuanto lo aprobemos hoy. También decirle que los perros que van a poder entrar en este espacio van a ser perros que están censados y que se encuentran con todo en regla, no se trata de cualquier perro.

Decir que tal y como recoge la propuesta del Concejal delegado, este Equipo de Gobierno está trabajando ya para la creación de un espacio de esparcimiento y ocio para perros de compañía, que va a tener unos 2.600 metros cuadrados, se va a ubicar en el espacio que hay comprendido entre el Instituto Azuer y la piscina cubierta, y va a estar dotado de papeleras, bancos, elementos recreativos y de ejercicio para las mascotas, fuentes y zonas ajardinadas. Lo que tratamos con esto no es generar un problema, como dice el Sr. Gaitero, sino tratar de ofrecer un espacio cerrado, adecuado, para estas mascotas, donde los usuarios puedan permitir que sus perros corran y se ejerciten libremente bajo la supervisión y control siempre de los dueños y sin ser un riesgo ni para otros perros ni para otras personas.

Para esto, además de crear físicamente este espacio y mantenerlo en unas condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, pues requiere la aprobación de un Reglamento en el que se regulen las condiciones de su uso. Eso es precisamente lo que traemos hoy, se trata de un Reglamento-tipo, basado en otros dos reglamentos que son los dos únicos que existen en toda España, que tratan de considerar el máximo número de situaciones para regular el funcionamiento de este espacio público, desde los horarios hasta los usuarios, las normas de uso que faciliten las relaciones entre los dueños y las mascotas, y el disfrute de todos en esta zona recreativa. También se tiene en cuenta en este Reglamento las responsabilidades y obligaciones de los propietarios, y las posibles infracciones y sanciones, tratando de ofrecer, como decía, además de un espacio de esparcimiento para el importante número de perros que tenemos censados en el municipio pues también queremos que este espacio sea un lugar donde fomentar la tenencia responsable, la información acerca de cómo debemos mantener a nuestras mascotas y la promoción y la adopción de animales abandonados.

Desde luego que nosotros vamos a estar de acuerdo y vuelvo a invitarle, Sr. Gaitero, a que mejore este Reglamento si es que puede, en el período de exposición pública.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Reiterar mi voto a favor a la aprobación inicial de este Reglamento y efectivamente, aprovechar que ahora en el período de exposición pública no solamente el Partido Popular sino también cualquier vecino de Manzanares o cualquier asociación pueda presentar aquellas alegaciones, sugerencias o mejoras a este Reglamento.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros nos reiteramos en la propuesta y además reconocemos algunos elementos que ha dicho la portavoz, hay algunos más de seguridad como es el tema de acceso y salida por puertas dobles. Merece la pena sin por esto negar también la validez de la reflexión que hace el Partido Popular en el sentido de que en el plazo correspondiente pueda hacer mejoras de tipo legal, en absoluto.

Nosotros estaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Nos reiteramos en lo ya dicho, constando en acta lo que hemos dicho, estamos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Por supuesto que haremos las alegaciones igual que las hicimos en la ocasión anterior, pero también les recuerdo que poco caso nos hicieron, alguna cosita de detalle se aprobó pero lo fundamental no nos hicieron caso.

Sra. Labián, no se trata de que yo sepa más que nadie, es que yo he preguntado a los que saben. O sea, lo que me gustaría que me dijera es usted con quien ha consultado, con alguna asociación protectora, con veterinarios, con algún experto en derecho ambiental, de ganadería, de zoología, de tenencia de animales. Que no se trata de ser más listo, que se trata de estudiar un poco y de leerse las cosas. Y simplemente le estoy citando el Decreto y le estoy citando la Orden y puede usted ir ahí a comprobar si me estoy equivocando o no me estoy equivocando. Porque me ha dicho que si soy más listo pero no me ha dicho que tenga razón o no la tenga, ni ha sido capaz de rebatir mis argumentos.

No es cuestión de listeza, es cuestión de tener los documentos y tener la norma y leérsela, porque está defendiendo usted una cosa que no se ha leído.

Tampoco sabrá cómo se va a controlar que los animales, por el hecho de estar censados ya están totalmente vacunados y desparasitados, es que no es lo mismo.

Nosotros cuando llegamos al principio de la pasada legislatura nos encontramos con un panorama dantesco en la perrera municipal, en estado ruinoso después de 25 años de abandono por parte del anterior Gobierno socialista, y nos pusimos a trabajar de inmediato, como dice el Sr. Nieva que hacen ellos, para resolver los problemas más graves mientras se estudiaban soluciones; la primera medida fue mandar allí a la empresa de desratización porque es que resulta que era la única dependencia municipal que no estaba incluida en el programa de desratización cuando es obligatorio y era donde más necesidad había, precisamente, de eliminar las ratas, que había más ratas que perros porque se estaban alimentando las ratas del pienso de los perros. Hubo que dotarles también de luz eléctrica, que no tenían luz eléctrica pasando la línea por allí a 10 metros y no se les había conectado a aquellos voluntarios de Carea de luz eléctrica, y como no tenían luz eléctrica no podían utilizar las hidrolimpiadoras y estaban limpiando las instalaciones con una triste manguera que encima en invierno se congelaba el agua en las tuberías y ni siquiera podían tener agua corriente en esas instalaciones. Se hizo todo eso mientras se trabajaba en el proyecto de hacer una nueva instalación, una nueva perrera municipal que sí nos preocupamos de que cumpliera toda la normativa vigente en esa materia.

Ahora mismo, todo eso se lo han encontrado ustedes hecho, entonces se pueden dedicar a hacer otro tipo de mejoras más sencillas, que son buenas para la ciudadanía y para la gente que le gustan los perros y demás, lo único que le estamos pidiendo por favor es que nos hagan caso, que se lean la normativa, y que la incorporen al Reglamento, que no entre en contradicción este Reglamento con la Ordenanza de tenencia que modificamos hace unos meses, que no entre en confrontación con el Real Decreto de animales potencialmente peligrosos o con la Orden de la Consejería de Agricultura que regula las condiciones sanitarias.

Me parece muy bien que el informe de Secretaría no ponga objeciones de índole jurídica pero es que el informe de Secretaría no baja al detalle de si se cumplen normas técnicas como éstas que le estoy citando. Que el Ayuntamiento tiene capacidad de aprobar este Reglamento ya lo sabemos, si para eso no hace falta informe, hace falta informe porque es preceptivo para que lo aprobemos en Pleno, pero eso ya lo sabemos. Lo importante es ir al detalle de estas normas jurídicas, que no me está usted diciendo que esté equivocado, está diciendo que soy muy listo y me lo sé todo, no se trata de eso, se trata de estudiar, de ir a la norma y si estoy equivocado me lo dice.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Sr. Gaitero, fíjese si sabe tanto, que sabe hasta lo que yo hago y cómo lo hago, fíjese si usted sabe.

Con respecto a las alegaciones, decirle que si tanto interés tenía usted en corregir esto podía haberlas presentado antes porque es que esto fue a Comisión de Asistencia, le hemos dado tiempo suficiente para presentarlas, precisamente porque nuestro interés es tener el Reglamento listo cuanto antes para que en cuanto

esté el parque pueda ponerse en funcionamiento, por eso lo hemos traído antes de finalizar el parque y por eso le hubiéramos agradecido que ya que quiere mejorar este Reglamento hubiera traído las alegaciones hoy en lugar de presentarlas después, que lo que va a hacer es retrasar la entrada en vigor de este Reglamento.

Nada más que decirle que debió usted emplear tanto tiempo y tanto esfuerzo en actuar en esa perrera municipal que no tuvo tiempo de trabajar por ejemplo para evitar la segunda sanción por vertidos, después de que en la primera le acusaran de dejadez, de apatía y de no hacer nada, debió ser eso por poner un ejemplo y nos quedamos ahí.

Nada más, vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Puedo estar de acuerdo con algunas de las apreciaciones que ha hecho el Sr. Gaitero porque evidentemente yo creo que va a ser un servicio que va a estar bien y creo que los ciudadanos lo van a valorar. Lo llevábamos en programa electoral y yo creo que un parque canino, una zona de esparcimiento para animales, tiene muchísimas ventajas y muchas posibilidades, y creo que además va a tener la aceptación muy mayoritaria de la gente en este sentido.

Sí que es verdad que hemos hecho un Reglamento que tampoco era imperativo, Sr. Gaitero, para iniciar el funcionamiento, no era, pero sí que era conveniente tener alguna regulación. En ese sentido, yo sí creo que si usted había detectado algún error, que es posible, había dos opciones, una era advertirlo para que se corrigiera antes de la aprobación, incluso traer una alegación hoy mismo para corregir antes de la aprobación, pero no, ha preferido sacar pecho por algo que sin duda puede que lleve razón que es un error.

A partir de ahí, pues esa es la manera de actuar, unos hacemos las cosas y otros buscamos los errores, lo importante creo que va a ser, en definitiva, la actuación, que además muy pronto va a estar en funcionamiento.

**12,11. Propuesta de la Concejalía de Educación para la adhesión de Manzanares a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.-** Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El proceso educativo es un asunto en el que se deben implicar no solo las instituciones y recursos educativos como escuelas, centros de FP y Educación secundaria o Universidades, sino que debe entenderse global y participativo en el que cobre gran importancia el papel de asociaciones culturales, deportivas, sociales...

Se trata de utilizar todos los recursos que existen en el ámbito municipal como herramientas educativas en los distintos niveles, tanto para adultos como para niños, a través de un trabajo transversal de las diferentes concejalías.

Manzanares dispone de asociaciones y actividades culturales de todo tipo, museos, parques, instalaciones deportivas y de ocio, Universidad Popular, que permiten esa transversalidad y que ponen al servicio del ciudadano una gran variedad de recursos que de hecho ya están, muchos de ellos usándose para este fin.

Dentro de este ámbito surge en 1990 el movimiento de Ciudades Educadoras, tras la realización del I Congreso de Ciudades Educadoras en Barcelona, en el que un grupo de municipios acordó como objetivo común trabajar de manera conjunta en proyectos y actividades que tuvieran como objetivo la mejora de la calidad de vida a través del desarrollo de aspectos educativos y culturales.

Este acuerdo quedó plasmado en una Carta de Ciudades Educadoras donde quedan concretados los objetivos y se formalizó en el II Congreso en Bolonia donde se creó la AICE.

Actualmente hay 482 ciudades de todo el mundo asociadas, la mayoría europeas, contando España con una Red de Ciudades Educadoras que vincula a 176 municipios.

La adhesión a esta red significa un compromiso claro en ejercitar la función educadora paralelamente a las tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios), con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo de todos sus ciudadanos y ciudadanas a lo largo de su vida.

Formar parte de la red estatal de ciudades educadoras supone que el municipio adquiere el compromiso de impulsar la función educadora, suscribiendo los valores que se incluyen en la carta, y utilizando todos los recursos posibles. Es un esfuerzo que implica a toda la comunidad, no solo a las instituciones educativas, y desde el que se han de generar propuestas culturales, de planificación urbana, medioambientales, comunicativas, empresariales, saludables... y sobre todo favorecedoras de la democracia y de la participación ciudadana.

Pertenecer a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras permite acceder al repertorio del Banco Internacional de Documentos, donde se pueden conocer qué están haciendo otros municipios y mostrar lo que se hará y se hace en Manzanares, asistir a los congresos que se hacen, participar en los canales de intercambio, debate y colaboración, etc.. También permite conocer programas e iniciativas que en este marco impulsan organismos internacionales como la UNESCO, la Unión Europea, la OEI, MERCOSUR, así como tener acceso a posibles subvenciones que puedan solicitarse desde estos ámbitos y disponer de una web propia en el portal de la AICE.

Por todo ello, desde la Concejalía de Educación se propone al Ayuntamiento Pleno:

- El Ayuntamiento de Manzanares pasará a ser miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras asumiendo los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- El Ayuntamiento de Manzanares participará en los canales de participación y colaboración de la AICE.
- El Ayuntamiento de Manzanares compartirá experiencias con otras ciudades y las divulgará a través del Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lógicamente voy a estar a favor de la propuesta de incluir a Manzanares en esta Red y además sí me gustaría leer una parte que me parece importante de la exposición de motivos de la propuesta “formar parte de la red estatal de ciudades educadoras supone que el municipio adquiere el compromiso de impulsar la función educadora, suscribiendo los valores que se incluyen en la carta, y utilizando todos los recursos posibles. Es un esfuerzo que implica a toda la comunidad, no solo a las

instituciones educativas, y desde el que se han de generar propuestas culturales, de planificación urbana, medioambientales, comunicativas, empresariales, saludables... y sobre todo favorecedoras de la democracia y de la participación ciudadana”.

Por lo tanto, mi voto a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros vamos a estar a favor, en esa misma línea que defendía antes de la participación en organizaciones que puedan aportar alguna cosa, pensamos que la pueden aportar evidentemente. Es verdad que incluso, desde nuestra perspectiva, es un poco más allá que el párrafo que nos acaba de leer el Concejal de Izquierda Unida, porque damos por sentado que el compromiso de la comunidad educativa y los responsables políticos y sociales ya trabajamos por ese tipo de conductas, bien es verdad que con esto lo que hacemos es una declaración pública, suscrita públicamente, para comprometernos a ello. Y esperamos que el resultado sea el deseado, habrá que saber qué expectativas en un momento determinado si las podemos cuantificar y hacia donde queremos ir, porque si no estaríamos probablemente en lo mismo de antes, es decir, si nos sumamos a un proyecto pero no establecemos unos criterios de resultados, es decir, a dónde queremos llegar, para saber si en ese tiempo hemos llegado a cumplir esto. Aunque, bien es verdad, que espero que no tenga el gravamen económico porque si mal no recuerdo la cuota está en 240 euros, estoy hablando de memoria.

Por lo tanto, estaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea Ciudadana va a estar a favor de esta propuesta, es buena, es positiva, y esperamos que a través de la creación de esta Red se trabaje para materializar todos esos principios que ahí vienen y que sea una mejora para nuestra educación y para nuestros valores como sociedad.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: No nos vamos a oponer pero tampoco nos entusiasma. Fíjense la paradoja, que acabamos de aprobar el salimos de una asociación supranacional, de la que fuimos miembros fundadores, como fue la Ruta Europea del Queso, y seguidamente el Concejal de Educación nos propone asociarnos a otra, seguramente ésta no tiene el requerimiento de trabajo que llevaba la Asociación Ruta Europea del Queso.

Gran parte de las cosas que se plantean en la Carta de Ciudades Educadoras ya se viene haciendo en el municipio de Manzanares desde hace años, son cosas que están bien y que ya las venimos haciendo. Casi todas las Concejalías tienen programas específicos de actuación en colaboración con los centros educativos, la transversalidad de la que habla también la propuesta pues también es un hecho.

Por el contrario, la demanda que sí nos han transmitido los centros educativos de Manzanares no es que el Ayuntamiento organice más actividades o que el Ayuntamiento se integre en redes internacional, la demanda que nos viene de los centros educativos es que el Ayuntamiento las actividades que organiza las programe, las planifique y las coordine con antelación y se lo comunique a los centros educativos para que esos centros educativos, a su vez, las puedan integrar en sus programaciones con antelación suficiente, antes de iniciarse el curso, para que se puedan aprobar y para que no vayamos a salto de mata convocando a los colegios, que les rompemos muchas veces el ritmo, y probablemente podrían participar más si estas cosas se planificaran con más tiempo.

Este tipo de iniciativas como la Red Internacional de Ciudades Educadoras lucen muy bien de cara a la galería pero suelen tener escaso resultado práctico, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas de estas cosas

ya se vienen haciendo y que somos una ciudad pequeña, con las competencias en educación que nos marca la ley y que no somos una gran ciudad con unos servicios en materia de educación o unas posibilidades más amplias de hacer grandes cosas.

Dejamos a criterio del Equipo de Gobierno la decisión que nos traen de incorporarse a esa Red y esperamos que al cabo de un año o dos, como decía antes otro portavoz, pues sean capaces de informarnos de cuales han sido los resultados de nuestra participación en esta Red de Ciudades Educadoras.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Empezaré diciéndole, Sr. Gaitero, que la demanda que le han trasladado desde la comunidad educativa ya ha sido estudiada, de hecho en el mes de septiembre-octubre nos reunimos todas las áreas del Ayuntamiento que habitualmente realizamos actividades con los centros educativos para precisamente hacer un calendario de actividades, coordinarnos, y darles una planificación a los centros precisamente para evitar lo que usted decía que estaba sucediendo. Eso ya lo hemos hecho.

Al margen de eso, decir que la propuesta que traemos aquí hoy, que voy a pasar a leer para que sea conocida por todos los que estamos aquí, lo que pretende es simplemente fomentar las posibilidades educadoras de Manzanares como ciudad, compartir experiencias con otras ciudades que pertenecen a esta Red para poder cumplir ese objetivo y hacerlo siempre asumiendo los principios de la Carta de Ciudades Educadoras, pues aunque sea una declaración de intenciones, pues yo creo que son unos principios que todos los que aquí estamos asumiríamos sin ningún problema. (*Lectura de la propuesta*)

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Aparte de asociarnos a estas entidades que ya digo, esperemos que tengan alguna utilidad práctica, no lo vemos demasiado claro; que no descuiden las competencias y las obligaciones legales del Ayuntamiento en materia de educación, que no tarden año y medio en convocar el Consejo Escolar, que eso sí es una obligación y tiene su periodicidad, y que no pase como en legislaturas anteriores del anterior equipo socialista, que no se llegó ni a constituir en muchísimos años el Consejo Escolar Local a pesar de ser un imperativo legal y de tener como Alcalde a un maestro.

Primero, las competencias propias, el cumplimiento de las obligaciones, y luego estas cosas que ya exceden de lo que son las competencias municipales.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Solamente apostillar que el Consejo Escolar Municipal fue puesto en marcha por un Gobierno socialista, por el Gobierno anterior socialista, y que nos reunimos hace unos días.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: A estas alturas, Sr. Martín-Gaitero, desde su posición, venir a hablar ahora de otro Alcalde, que gobernó esta ciudad 28 años, democráticamente, no se le olvide. Ganó 7 veces las elecciones en esta ciudad y claro, venir ahora a hacer una reflexión de ese tipo en un asunto como el que estamos debatiendo, me parece un exceso, y luego eso tiene las repercusiones que tiene, sin embargo en esta ocasión vamos a pasar por alto porque ya tendremos tiempo, igual en este mismo Pleno.

**12,12. Propuesta de felicitación de la Concejalía de Educación a D. José David Patón Romero.-**  
Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado día 10 de noviembre, el estudiante manzanareño José David Patón Romero, recibía de la mano del Director de la Escuela Superior de Informática D. Eduardo Fernández-Medina Patón, el Premio Extraordinario al Mejor Máster en Ingeniería Informática de Castilla-La Mancha y a su vez el Premio Cátedra Indra al Mejor Trabajo Fin de Master de manos de D. Carlos Alger López, Director del Software Lab de INDRA Ciudad Real.

José David Patón Romero dedicó su trabajo a la gestión de todo lo relacionado con la sostenibilidad en las tecnologías de la información (conocido como Green IT) siendo tutelado en este máster por una de las máximas autoridades a nivel mundial en el campo de la ingeniería de sistemas como es el Profesor de la Escuela Superior de Informática, Mario Piattini.

Consideramos que es un orgullo para Manzanares que nuestros jóvenes, en este caso José David, sean reconocidos en distintos ámbitos de conocimiento y de las artes por su talento, capacidad de trabajo, sacrificio y constancia.

Por ello, desde la Concejalía de Educación queremos proponer al Pleno hacer llegar a José David y su familia nuestra felicitación por los éxitos académicos obtenidos y desearle que su futuro docente e investigador sean tan exitosos como su etapa académica.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**12,13. Aprobación del V Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Manzanares.-** Se da cuenta del texto del Convenio Colectivo así como del acta de la reunión celebrada por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Manzanares, el día 23 de noviembre de 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el V Convenio Colectivo del Personal Laboral suscrito por la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, por el que se determinan las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos que mantengan una relación jurídico-administrativa laboral con el Ayuntamiento de Manzanares. Dicho Convenio Colectivo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.-** Remitir el Convenio Colectivo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que proceda a su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lógicamente, primero destacar lo particular de la figura de este convenio, no solamente por la unanimidad de la parte social y en este caso la parte empresarial que es el Ayuntamiento, en sacar adelante el acuerdo sino además que es adelantar el acuerdo porque el convenio tenía vigencia hasta finales de 2017. El hecho de que se haya conseguido un acuerdo que adelanta ciertas mejoras tanto laborales como sociales como también ventajas para poder organizar mejor los servicios por parte del Ayuntamiento, creo que hay que ponerlo en valor. También el hecho de que en apenas 7 meses se han firmado tanto el Acuerdo Marco como el Convenio Colectivo, por lo tanto destacar que también hay un clima de diálogo social y de responsabilidad por todas las partes, que sin duda ayuda a mejorar las condiciones laborales de todo el personal que trabaja en este Ayuntamiento, y desde Izquierda Unida sí confiamos que se mantenga este mismo clima de diálogo de cara a la necesaria negociación de la relación de puestos de trabajo que es lo que debe terminar de cuadrar todos estos convenios y que permita tener la mejor organización interna dentro del Ayuntamiento para poder prestar el mejor servicio público y de calidad que merecen los ciudadanos de Manzanares.

Por lo tanto, mi voto a favor de la firma del Convenio.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros vamos a estar a favor indudablemente y para ello me había planteado hacer dos intervenciones, lo que no sé es si va a haber unanimidad a la primera y me quedo sin la segunda parte.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Le damos dos intervenciones si usted las necesita.

**Sr. Romero-Nieva Lozano:** Fundamentalmente porque una de ellas es apreciaciones y la otra son cuestiones genéricas.

Dentro de la primera parte, de las apreciaciones, el apoyo a este Convenio no nos impide poner de manifiesto algunas ausencias que puedan en un futuro subsanarse, es decir, hemos visto algunas cosas que podrían ser de mejora. Salvaguardando el apoyo porque nos parece bueno y que por ser este Equipo de Gobierno, que se declara de izquierdas y progresista, algunas ausencias nos llamaban un poco la atención, pero estamos seguros que se podrán mejorar en algún momento, como sería la publicación en el primer trimestre de cada año de la oferta pública de empleo con dotación de plazas que se planteen en una mesa de negociación sobre la plantilla. Desde nuestra perspectiva, tal vez en algún momento se puedan alcanzar algunas mejoras en la determinación de las coberturas de las vacantes y los puestos de nueva creación en la plantilla de personal laboral, para ello el propio Convenio si ya considera los traslados como traslados internos, desde nuestra perspectiva ese término debería quedar ya recogido.

Respecto del artículo 11 que hace referencia a los cambios de puestos de trabajo por problemas físicos o psíquicos del propio empleado público, su punto 3 menciona que dicho cambio se debe de producir previo informe elaborado por los órganos competentes de la Administración y de la Mutua conveniada por el Ayuntamiento, evidentemente, pero no dice quien debe solicitar dicho informe. Entendemos que puede ser tanto a petición del empleado público como de la propia empresa. Asimismo, el punto 1 de dicho artículo lo vemos inconcluso ya que dispone que cualquier empleado municipal incurso en esta causa (cambio de puesto de trabajo por problemas físicos o psíquicos) sea destinado a un trabajo adecuado a sus condiciones. Creemos



que se debería finalizar indicando que se tendrá su correspondiente adecuación retributiva del complemento específico según la RPT, todavía no conocida, tuviera ese puesto de trabajo.

Y el artículo 13 del Convenio habla de vacantes temporales y sustituciones, en su punto 1 dice que en los casos de maternidad e incapacidad temporal cuya duración previsible sea superior a 1 mes serán cubiertos por personal laboral temporal de igual calificación, pero tiene una coetilla que dice “siempre que el servicio lo requiera”. Entendemos que esto no debería de quedar al libre albur, ya que corre el riesgo de que se sobrecargue con más tareas o servicios a los empleados públicos que se encuentran en el mismo servicio o dependencia de la persona que tenga esa incapacidad temporal o permiso por maternidad. Nos gustaría que pudiera contemplarse la posibilidad de que fueran cubiertos inmediatamente.

Dentro del capítulo IV (Salud Laboral) vemos que en su articulado no se hace referencia a nada que esté relacionado con la protección del embarazo. En UPyD creemos que la trabajadora gestante debería tener derecho a ocupar durante su embarazo un puesto de trabajo distinto al suyo si se prescribiera vía facultativa porque así fuera aconsejable. Este cambio entendemos que no debe suponer una modificación en su categoría ni merma en sus derechos económicos, finalizada la causa que motivó el cambio se procedería evidentemente a la reincorporación a su destino original. También creemos que si no hubiera posibilidad de cambio de puesto de trabajo de la trabajadora embarazada, pasara a la situación de incapacidad temporal previo informe del médico especialista. En UPyD también consideramos que se debería de haber recogido el derecho prioritario a elegir la fecha de sus vacaciones reglamentarias de la trabajadora embarazada.

Y finalmente en el capítulo V (Formación y Perfeccionamiento) echamos de menos que no haya un artículo en que el Ayuntamiento valore y compense económicamente la formación que acreditan sus empleados públicos, realizada de forma voluntaria en su tiempo libre, lo que en algunos ámbitos se viene a conocer como el reconocimiento de la carrera profesional, previa consideración de que dicha formación estuviera relacionada con su perfil profesional dentro del Ayuntamiento y que tuviera una homologación reconocida por la Administración Pública, y que debería estar relacionada con la Administración Local y debería acreditarse un número de horas de formación.

Eso en cuanto a matices de articulado, en la segunda parte si tengo oportunidad, es un apoyo de tipo genérico a las bondades que puede contener el documento.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Va a tener una segunda oportunidad, dada su vena sindical que nos está manifestando.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea Ciudadana ha visto el Convenio y es un buen Convenio, el 100% no se puede tener, pero ha sido firmado por todos los sindicatos, los trabajadores han estado de acuerdo, el diálogo social ha sido positivo.

No tenemos por qué estar en contra de ello, estaremos a favor del Convenio.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En principio, nos alegramos de que se mantenga la paz social conseguida en la anterior legislatura, con un Convenio laboral y un Acuerdo Marco de funcionarios que entonces supusieron un salto cualitativo importante, a pesar de que se firmaron en una época de restricciones normativas y presupuestarias.

No les costó firmar hace unos meses el Acuerdo Marco y no les ha costado firmar ahora el Convenio Colectivo. Por otra parte, los desequilibrios a que se ha hecho mención en la prensa en días pasados, “es que viene a salvar los desequilibrios entre funcionarios y laborales”, viene a salvar los desequilibrios que se habían ocasionado como consecuencia de que ya se había negociado el de los funcionarios y lógicamente ahora se había roto el equilibrio, ahora se vuelve a recomponer el equilibrio y evidentemente alguna cosa se mejora siempre en todos estos convenios.

Compartimos las apreciaciones que hace UPyD en cuanto a mejoras puntuales, probablemente el tema de la protección del embarazo podría tener encaje en el derecho general del trabajador a la adaptación del puesto de trabajo, no sé si es preceptivo indicarlo o no, pero vamos, nunca es malo, nunca está de más.

En resumen, vamos a estar a favor, nos alegramos de que se haya firmado este Convenio, ya digo, dentro de este marco de paz social, y que sirva para seguir mejorando poco a poco las condiciones de los trabajadores municipales.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Decirle, Sr. Romero-Nieva, que estando de acuerdo con algunas de sus apreciaciones, decirle que el objetivo de esta negociación era equiparar al personal laboral y funcionario, en lugar de seguir estableciendo diferencias entre ellos. También decir que se trata de una negociación que ya estaba cerrada en la que nos hemos puesto de acuerdo todas las partes y creo que no se trata de reabrir aquí la negociación hoy.

Nosotros, desde luego, que vamos a estar de acuerdo con ese V Convenio Colectivo para el personal laboral puesto que se trata de un acuerdo que por fin equipara al personal laboral y funcionario, como decía, recogiendo las mejoras firmadas por los funcionarios en el Acuerdo Marco y de las que no disfrutaba el personal laboral a día de hoy. Hemos tratado de igualar las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos en cuanto a la regulación de jornada, licencias, permisos y en cuanto a la incapacidad temporal también, lo que se traduce en mejoras en materia de conciliación, también se ha duplicado el fondo de acción social y además hemos hecho coincidir el período de vigencia con el Acuerdo Marco, lo cual nos permitirá en un futuro pues poder realizar una negociación conjunta, incluso poder negociar un único texto para todos los empleados públicos.

Decir que además de la unanimidad a la hora de firmar este Convenio Colectivo pues también ha habido unanimidad en el hecho de que se trata de un consenso, como han denominado muchas centrales sindicales, un convenio realmente bueno, que se ha negociado en un tiempo record y en el que ha reinado el buen talante y la buena disposición por todas las partes.

Este Equipo de Gobierno quiere aprovechar ese clima de buena disposición y aprovecharlo para poder abordar otras cuestiones en materia de personal, que como bien ha dicho el Sr. Ramírez, pues tenemos pendientes de desarrollar, como puede ser la relación de puestos de trabajo. Nada más y vamos a estar de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Se lo agradezco y lo aprovecharé evidentemente. Me llama, en principio, la atención, muy satisfactoriamente que el Sr. Gaitero dice que ellos pusieron el camino para la paz y se ha seguido en él sin contrapartida ni debate por parte del Equipo de Gobierno, es decir, afortunadamente hay veces en las que parece que estamos todos bastante de acuerdo. Compartimos, desde luego, los criterios de las sendas de mejora y de igualdad que promueve este convenio entre los empleados públicos laborales del Ayuntamiento de Manzanares, pues las condiciones en cuanto a jornada, licencias y permisos y otras se asimilan bastante al Acuerdo Marco, y como bien ha expresado un representante sindical, ustedes ya lo han dicho, este acuerdo no es una meta sino el comienzo del camino.

Básicamente se podría decir que se ha producido en materia de conciliación y regulación de jornada algunas mejoras muy importantes y como decía la portavoz del Equipo de Gobierno se ha duplicado la cantidad destinada al fondo de acción social y eso es importante.

Creo que este Convenio ha mejorado el tema de la incapacidad laboral, que es importante para un sector como es el de obras y jardines. También el hecho de quitar los martes por la tarde desde abril a octubre beneficia fundamentalmente a ese colectivo.

Señalamos la capacidad de negociación del Ayuntamiento y de los sindicatos, los representantes de los trabajadores, y esperamos que no se afloje ahora que se ha firmado el convenio y que en la medida de cuándo y cómo sea posible avanzar por el bien del conjunto de los trabajadores.

Finalmente, plantearé una demanda histórica, porque es histórica para UPyD porque ya la planteábamos al Partido Popular cuando ni siquiera estábamos en el Ayuntamiento y es que el anexo II que se contempla aquí, pero que está vacío, regulara unas condiciones básicas genéricas para bolsas de empleo. Evidentemente cada bolsa tiene su especificidad pero nosotros siempre habíamos planteado una línea argumental sostenida y permanente con elementos genéricos para la contratación y la configuración de las bolsas de empleo.

Estaremos de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Quiero aprovechar para agradecer el apoyo de todos los Grupos de la Corporación a este acuerdo porque es bueno que en algunas cosas todo el mundo las entienda igual, y tengo que poner también en valor el talante y la disposición de todas las centrales sindicales sin excepción, siendo razonables en las pretensiones, entendiéndolo bien como está la situación y yo en ese sentido creo que este es un acuerdo bueno. Y además yo creo que es bueno también para la Corporación que estén igualados en muchísimos derechos todos los empleados públicos y también en la temporalidad de los acuerdos porque facilitará seguramente a futuro esté quien esté en la gestión de esta casa este tipo de planteamientos, y además, al fin y al cabo, son compañeros que a veces están en la misma oficina y lo normal es que tengan las mismas condiciones.

Como todos los acuerdos, siempre se les puede encontrar, Sr. Romero-Nieva, alguna cuestión mejorable, por eso es un acuerdo, por eso es un convenio, en el que han intervenido muchísimas personas y culminar al final eso con un acuerdo como éste, yo creo que es lo positivo y creo que es bueno para todos y también agradezco que la Corporación así lo haya entendido.

**12,14. Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación del servicio de asistencia a los obligados tributarios en la realización de las declaraciones tributarias y en su correcta cumplimentación.-** Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Este Ayuntamiento se adhirió en 2009 al convenio de colaboración firmado entre la Agencia Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la asistencia en la presentación de las declaraciones de IRPF.

La Agencia Tributaria ha informado de que dicho convenio ha quedado obsoleto con los cambios tecnológicos que van a producirse para la próxima campaña de asistencia (RED SARA).

Por ello se hace necesario firmar un nuevo convenio directamente entre este Ayuntamiento y la Agencia Tributaria.

En consecuencia, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación del servicio de asistencia a los obligados tributarios en la realización de declaraciones tributarias y en su correcta cumplimentación, según el modelo adjunto, autorizando al Sr. Alcalde, D. Julián Nieva Delgado, con DNI 70730083T, elegido para el cargo por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 13 de junio de 2015.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**12,15. Despacho oficial y comunicaciones.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Alberto Abengózar Calonge, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“Quiero agradecerle en mi nombre y en el de mis padres el comunicado de felicitación, adoptado por la Corporación que Vd. preside, por el Premio Extraordinario recibido.*

*Ruego traslade mi sincero agradecimiento a todos los componentes del Pleno del Ayuntamiento, pues para mí supone un orgullo y satisfacción el acuerdo adoptado por unanimidad.*

*Reciba un cordial saludo.”*

- Del escrito que remite D. Pedro Callejas Fernández-Luengo, Presidente del Club de Judo Manzanares, dirigido al Centro de la Mujer, en los siguientes términos:

*“Mediante esta carta quiero mostrar mi agradecimiento y mi felicitación a todo el personal del Centro de la Mujer de Manzanares por el excelente trabajo realizado organizando la VI Jornada contra la violencia de género que se celebró el pasado domingo día 30 de octubre siendo un total éxito de participación y de colaboración por parte de todas sus componentes y no me puedo olvidar de agradecer la presencia de nuestro Alcalde Julián Nieva y su equipo de gobierno que de una forma o de otra también colaboró en esta jornada con la presencia de todas las concejales participando activamente en el acto y también agradezco la presencia de los voluntarios de Protección Civil.*

*También os traslado la felicitación de nuestro presidente de la Federación de Judo de Castilla-La Mancha, D. José Merino, por la perfecta organización y la masiva participación que tuvo Manzanares en este acto tan especial.*

*Muchas gracias y espero que en el futuro sigamos colaborando en estas y otras actividades.”*

- Del escrito que remiten D<sup>a</sup>. Otilia Romero de Condés y D. Vicente Sánchez-Migallón, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“Quisiéramos aprovechar estas líneas para agradecerle en nuestro nombre y en el de todo nuestro equipo, la concesión a ENOPASSION, del Premio a la Innovación Empresarial 2016, por la*

*Concejalía de Desarrollo Empresarial del Ayuntamiento de Manzanares, rogándole dé traslado igualmente de dicho agradecimiento, a Dña. Gemma de la Fuente, concejal responsable de dicho área.*

*Con nuestro afecto y consideración más sinceros.”*

- Del escrito que remite M. Vicenta Benítez Pedrajas, representante de la Sede Local de la ONG Siempre Adelante, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“AGRADECE:*

*La presencia de la Policía Local y Protección Civil en la I Caminata Familiar Solidaria que ha tenido lugar el día 23 de octubre de 2016.”*

- Del escrito que remite M. Vicenta Benítez Pedrajas, Directora del Colegio San José, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“AGRADECE:*

*La colaboración del Ayuntamiento para el buen desarrollo de la actividad programada por el Colegio San José en la Plaza de la Constitución el día 21 de octubre de 2016.”*

- Del escrito que remite la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empresas y Empleo, D<sup>a</sup>. Patricia Franco Jiménez, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Quiero agradecerle la participación de tu ayuntamiento en IMEX Castilla-La Mancha 2016, que se celebró el pasado mes de septiembre en Ciudad Real. La internacionalización de nuestra economía, el crecimiento y la creación de empleo necesitan de la implicación de todas las administraciones, hecho que vosotros demostráis con vuestro trabajo diario.*

*En este sentido, espero y deseo que vuestra presencia en la feria haya sido provechosa, y que haya servido para promocionar vuestra localidad y sus empresas facilitando su apertura al exterior, así como para poner en valor vuestros activos como destino de inversiones desde el extranjero.*

*Quiero aprovechar esta comunicación para reafirmar la voluntad del Gobierno del Presidente García Page de cooperar con el tejido empresarial en todo lo que redunde en progreso económico y creación de empleo en Castilla-La Mancha, donde la organización por primera vez en Castilla-La Mancha de la feria IMEX, no deja de ser un ejemplo más.*

*Estoy segura de que podremos seguir contando con vosotros para cualquier iniciativa beneficiosa para la economía de nuestra tierra, y como siempre, me pongo a vuestra disposición para todo aquello en lo que desde el Gobierno podamos colaborar.*

*Un abrazo.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Manuela Castaño Serrano, Concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Solana, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

*“AGRADECE:*

*La colaboración que los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Manzanares realizaron en el operativo que se organizó en esta localidad el pasado día 6 de noviembre de 2016, con motivo de la XIII Carrera Popular Antonio Serrano.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. María Criado Peña, Directora del I.E.S. AZUER, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Concejale de Educación, en los siguientes términos:

*“Nos ponemos en contacto con ustedes para mostrarles el agradecimiento de la comunidad educativa del IES AZUER por la colaboración recibida en la limpieza del antiguo taller de mecanizado de nuestro centro, y que con esfuerzo estamos intentando dar un uso múltiple, a un edificio con una estética y construcción tipo “industrial”, con muchísimas posibilidades, que estaba inutilizado, y es nuestro deseo que este reconocimiento y gratitud se comuniquen y haga extensivo al Pleno de la Corporación Municipal, al Sr. Alcalde-Presidente, al Sr. Concejale de Educación y a los trabajadores del Ayuntamiento.”*

- Del escrito que remite D<sup>a</sup>. Ana María Romero Menchén, Presidenta de la Asociación Cultural “Amigos de Paco Boni”, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

*“Como quiera que las actividades de la 3<sup>a</sup> Exposición Colectiva de Fotógrafos de Manzanares “Exposición = Iluminación x Tiempo”, terminaron de manera completamente exitosa el pasado 23 de octubre, desde la Asociación Cultural “Amigos de Paco Boni”, quisiéramos agradecerle tanto a Ud. en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Manzanares, como al resto de la Corporación Municipal, el apoyo recibido en todos los ámbitos para poder llevar a cabo esta actividad.*

*Desde la Asociación Cultural Amigos de Paco Boni, nos sentimos muy agradecidos por la apuesta que desde el equipo de gobierno realizan por la cultura que surge de las asociaciones locales como la nuestra y que fomentan todas las formas de cultura que hacen que Manzanares sea un referente.*

*Esperamos que esta apuesta por ayudar la cultura desde el equipo de gobierno como del resto de la corporación municipal, siga manteniéndose en el inmediato presente como en el futuro, lo que sin duda hará que nuestra localidad sea más culta, a la vez de ser un elemento participativo en el proceso de desarrollo económico y social.*

*Para terminar, quisiéramos que hiciera extensible nuestro agradecimiento al personal del Gran Teatro, Museo del Queso y Oficina de Turismo, por la colaboración prestada en todo momento para la realización de esta actividad.”*

**12,16. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.-** Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 17.octubre.2016 y el 18.noviembre.2016, ambos inclusive.

**ASUNTOS URGENTES.-** Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

**12,17. Moción del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares sobre propuesta de fraccionamiento del pago de impuestos.-** Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción del siguiente acuerdo:

1. *La agrupación de los impuestos y tasas fijas que tienen que pagar las familias y permitir el pago de los mismos dentro del período voluntario en cuotas periódicas.*
2. *El fraccionamiento fuera del período voluntario, en caso necesario, sin imposición de intereses de demora.*

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

*(La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes, retira dos mociones presentadas por su Grupo relativas a la recuperación del Paraje “Siles” y a la pobreza energética, manifestando que lo hace por la no recepción del correo electrónico, con independencia de su presentación en una sesión posterior.)*

**12,18. Moción que presentan de forma conjunta el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la implementación de medidas contra la violencia de género.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal

del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal de alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, impulsando su primera ley –la Ley Orgánica 1/2004–, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. Se ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo. La coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta del Gobierno popular contra la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0,0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento, y por este motivo consideramos conveniente que el Ayuntamiento de Manzanares de un paso más atrevido y se convierta en uno de los apoyos de la red FEMINICIDIO.NET que es en estos momentos una herramienta importante para detectar, catalogar y atender a la totalidad de las víctimas de la violencia machista, dotando para ello de una ayuda de 300 € anuales, que junto a otras de diferentes



instituciones y colectivos permita sostener esta iniciativa tan necesaria para dimensionar correctamente el alcance de la violencia contra las mujeres y su debido atención.

En Manzanares en 2016, desde el Centro de la Mujer se ha intervenido con cerca de 70 mujeres. En la actualidad son 50 las mujeres que en este momento tienen la condición de víctima de violencia de género. El 40% de estas es menor de 30 años y el 4% menor de 18 años. Trece mujeres víctimas de violencia de género de Manzanares han denunciado, y en este momento hay treinta y tres mujeres con orden de protección, además de tener activas en la actualidad diez teleasistencias.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de IU del Ayuntamiento de Manzanares presentan la siguiente MOCIÓN, para la consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

#### MOCIÓN:

1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
2. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
3. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
4. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio ya garantiza una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales).
5. La Adhesión del Ayuntamiento de Manzanares a la Red de Ayuntamientos colaboradores con FEMINICIDIO.NET, dotándola con una ayuda de 300 euros y dando traslado de este acuerdo a la Plataforma FEMINICIDIO.NET.

Un año más:

6. Pedimos al gobierno estatal a que reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
7. Instamos al gobierno de la nación a que estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
8. Solicitamos del gobierno que ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

9. Reclamamos que se establezcan finalmente protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
10. Instamos a que se active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
11. Demandamos del gobierno que se incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
12. Exigimos que se ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
13. Reclamamos que se estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
14. Instamos a que se amplíen las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejales del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la moción transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

### **Resumen de la deliberación:**

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Esta moción que traemos el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida al Pleno es oportuna porque estamos dentro de lo que es el calendario de movilizaciones y de reclamación de una nueva política contra la violencia de género. El viernes pasado celebramos aquí un Pleno y otras actividades demandando una serie de cambios de políticas contra la violencia de género y contra la violencia machista, y que además en esta ocasión la propuesta que traemos de moción no solamente hace una serie de declaraciones de intenciones y de reclamación de actuaciones a otras Administraciones sino que además como complemento pues traemos la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Manzanares a la red FEMINICIDIO.NET, que es también una organización que tiene puesta en marcha una herramienta importante para detectar, catalogar y atender a la totalidad de las víctimas de violencia machista. No solamente nos adherimos sino que hacemos una aportación de 300 euros anuales para el sostenimiento de esta red, que insisto, es una red novedosa, que viene a generar una herramienta más para la lucha contra la violencia machista.

Por todo ello y con todos los puntos que incorpora la propuesta de acuerdo, pido el resto de Grupos municipales que apoyen la moción y sobre todo haciendo hincapié en la adhesión de Manzanares a la red FEMINICIDIO.NET.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros votaremos a favor, pero sí es verdad que nos gustaría que en el contenido expreso pudieran cuantificar o especificar las acciones concretas que se van a llevar cabo.

Desde luego, estaremos a favor, entre otras cosas porque hace referencia a la cuestión de la educación, y al respecto de esto sí que quiero poner de manifiesto como dice el propio preámbulo de la propuesta, que la lacra de la violencia de género nos continúa sobrecogiendo y las cifras son realmente escalofrantes y escandalosas. Pero además y es aquí donde haremos algún hincapié, en el tema de los niños y las niñas, hay otros crímenes contra niñas y niños y contra mujeres que escapan al marco de la ley vigente dado su carácter restrictivo. Existe una multitud de casos que no son castigados como violencia de género, la actual ley la restringe a la perpetrada por la pareja o ex pareja masculina dentro únicamente de la relación heterosexual. Hay situaciones como el ataque sexual de un depredador contra niñas pequeñas, los atroces asesinatos de una mujer, su marido y sus hijas por un pariente joven amoral, la explotación sexual a menores, las víctimas de la trata, las que son esclavizadas mediante matrimonios forzados, o sea, que hay razones suficientes para trabajar en un mejor desarrollo de la legislación y hacer todos los esfuerzos que sean menester.

La actual Ley de violencia de género tiene, desde nuestra perspectiva, algunos desenfoques, porque partió fundamentalmente al inicio de su proyecto como maximalista y en algunos aspectos se ha mostrado injusta e ineficaz. Sin embargo, la Ley también ha tenido aspectos positivos y esto hay que ponerlo de manifiesto, entre ellos, incluir un enfoque integral de respuesta así como medios judiciales, policiales, sociales y presupuestarios que se han dedicado a la lucha contra esta lacra. También consideramos beneficiosa la reforma de la Ley de 2015 por la que se consideran víctimas directas de violencia de género a las hijas e hijos, no obstante tenemos que avanzar ya que en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos no se han implantado acciones, por eso esta propuesta que se plantea aquí y en esa línea nos parece que merece nuestro apoyo.

En el caso de violencia en las relaciones de pareja o ex pareja es ya sabido que Unión Progreso y Democracia aboga por el respeto de la igualdad ante la ley para hombres y mujeres, una igualación de las penas, salvo las que se pudieran aplicar por el agravante de machismo probado, como es el caso en las situaciones de racismo.

UPyD apuesta radicalmente por preservar a los niños y las niñas y a los mayores, desarrollando una ley de violencia intrafamiliar general, y dando un papel primordial a la mediación.

Por último, desde Unión Progreso y Democracia consideramos que el elemento primordial de una nueva ley, que debería ser de educación en igualdad basada en los parámetros de las instituciones europeas y de las Naciones Unidas. Se vertebraría en todos los planes de estudio autonómicos y debería fomentar los valores democráticos de la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Sin duda y en base a estos posicionamientos, nuestro voto va a ser favorable.

**D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes**, portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares: Siguiendo con el suceso que hemos dicho antes, lo que no entiendo es ni como se están debatiendo estas mociones sin que un Grupo las tenga.

**Sr. Alcalde-Presidente**: Si lo tienen los 16 corporativos exceptuando a usted, salvo que quiera que vayamos ahora mismo a Secretaría a comprobar si ha fallado algo, yo creo que lo que tiene que hacer es asumir la realidad.

Creo honestamente que es que usted no pensaba que las mociones que presentó las fuéramos a traer en este Pleno. Todos los Concejales tienen un correo que a usted también se le reenvía y ya no insista en eso, se le demostrará mañana.

Haga el favor de debatir lo que estamos tratando.

**Sra. Real Céspedes**: Yo ahora mismo no tengo posición.

**Sr. Alcalde-Presidente**: Pues absténgase.

**Sra. Real Céspedes:** Claro, efectivamente.

**D. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Asistimos con tristeza a lo que nos parece una nueva manipulación del Equipo de Gobierno socio-comunista del Ayuntamiento de Manzanares, que con la excusa de apoyar a las víctimas de la violencia de género pone sobre la mesa de este Salón de Plenos una moción que lejos de intentar aunar esfuerzos solo pretende separar y generar conflictos atacando al Gobierno del Partido Popular, y es que hay que tener pocos escrúpulos, Sres. del Equipo de Gobierno, al utilizar un problema tan serio como es el de la violencia de género y traer esta moción en la que cuentan medias verdades con el único objetivo de hacer responsables de todos los males de nuestra sociedad, como ya acostumbran, en este caso también de la violencia de género, al Gobierno del Partido Popular. Ese Gobierno que gracias al altísimo sentido de la responsabilidad del Partido Socialista ha permanecido durante meses en funciones.

Por supuesto, que el Grupo Municipal Popular, queremos expresar nuestro más absoluto rechazo y firme compromiso con la lucha contra cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres, y estaremos dispuestos a colaborar y a impulsar dentro del ámbito local todas aquellas medidas que resulten beneficiosas para erradicar esta lacra y apoyar a las víctimas, pero lo que no vamos a consentir de ninguna manera es que utilicen este asunto para atacar injustamente las políticas del Gobierno popular.

Además ustedes lo que hacen con esta moción es que nos preparan una trampa dialéctica, o apoyamos esta moción que nos parece a todas luces sectaria, o seremos calificados de machistas, retrógrados y quien sabe cuántas cosas más. Ya nos estamos imaginando los titulares de la página web municipal de mañana respecto a este tema, “el Partido Popular de Manzanares no rechaza la violencia de género”. Pues miren ustedes, el problema de la violencia machista, como el de la igualdad, no se va a resolver buscando enfrentar a unos partidos políticos con otros, ni a hombres contra mujeres, que es lo que ustedes pretenden aquí, que nos quedemos solos frente a los demás Grupos. Utilizando sus expresiones habituales, Sra. Labián, debería darles vergüenza traer esta moción solo buscando el rédito político y el enfrentamiento, en lugar de procurar un consenso institucional en una materia en que todos estamos de acuerdo. No sé si usted también calificaría esto como carroñerismo político.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Estaba esperando que llegara mi turno porque iba a pedirles a todos que ya que el año pasado no fuimos capaces de aprobar esta moción o una muy parecida por unanimidad, quería pedirles este año que ya que somos una Corporación mayoritaria de mujeres a ver si éramos capaces de que todos los Grupos pudiéramos sacarla adelante. Agradezco, desde luego, la posición del Grupo Municipal de UPyD y de Izquierda Unida que también presenta esta moción conjunta con nosotros, y desde luego decirle, Sra. Sánchez-Maroto, que lo que es triste es su papel hoy como mujer y como portavoz del Grupo Municipal Popular, eso sí es triste, y eso sí que es tener pocos escrúpulos. Desde luego que no le voy a aceptar ninguna de las apreciaciones que ha hecho.

Para que todo el mundo vea lo sectaria que era esta moción, le voy a dar lectura para que la conozcan. Debe ser que la Sra. Sánchez-Maroto ha recibido en su correo otra moción o igual no la ha recibido y por eso está hablando en esos términos. (*Lectura de la moción*).

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: El otro día el Alcalde de Campo de Criptana se negó a colocar una pancarta en su Ayuntamiento en contra de la violencia machista, siendo el único Alcalde de la provincia, por lo menos de ciudades importantes, que se negaba a eso a pesar de tener un acuerdo político en

su Ayuntamiento que así lo exigía. Y hoy nos encontramos con esta reacción del Partido Popular en Manzanares, de su Grupo Municipal, que la verdad es que me sorprende porque yo podría entender que a lo mejor alguna parte de la exposición de motivos no les pudiera gustar porque se hace una exposición crítica de lo que han sido unas determinadas decisiones del Gobierno Central.

Hay que saber lo que se vota, ustedes van a votar en contra de declarar a Manzanares un municipio libre de violencia de género, van a votar en contra de la adhesión del Ayuntamiento de Manzanares a FEMINICIDIO.NET. Van a votar en contra de pedir que se aplique una ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, y van a votar en contra de tantas cosas que me parece ciertamente un desatino lo que van a hacer ustedes aquí hoy.

Por lo tanto, lamentando si no cambian de posición, no contar con su apoyo y poder sacar una moción de este tipo mucho más ambiciosa que otras mociones que hemos aprobado en años anteriores, les voy a pedir que recapaciten y que no se sumen a ese acto tan desagradable que hizo el Sr. Lucas-Torres en Campo de Criptana. Por lo tanto, voy a pedir al resto de Grupos municipales que apoyen la moción y que el Ayuntamiento de Manzanares dé un paso importante en seguir luchando contra la violencia machista.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Vamos a estar a favor y esperando que nadie interprete esto como una corrección de errores, porque esta moción es bastante más explícita y más concreta que otras, en las que nos opusimos por cuestiones de fondo y forma, por lo cual tengo que aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir esto y que quede claro.

La segunda cuestión que quiero plantear es que hay normativas legales que a veces a uno no le gustan o que no están bien, pero en política estamos para tratar de cambiarlas. Es obvio que Unión Progreso y Democracia donde tiene que hacer ese trabajo es en los Ayuntamientos donde tiene presencia y hoy yo tengo esa oportunidad para decir alto y claro que a mí no me molesta quien hace las cosas sino qué cosas se hacen y por lo tanto no acusaré al Partido Popular de haber hecho una reforma de la ley local donde se perdían o no se contemplan competencias municipales, entre otras razones porque sí que creo que en estos casos de cercanía y de proximidad, la labor municipal puede ser importante. Pero repito, si fuera una ley de otro partido político me daría exactamente igual, no nos preocupa quien hace las cosas sino qué cosas y cómo se hacen las cosas, y ahí es la batalla política que tenemos que dar.

De otro lado, es verdad que a veces en este rifirrafe de los debates surgen cosas, parece que alguien se remueve en su silla. No sacaré yo la cara por el Partido Popular pero no es una acusación, al contrario, sería de orgullo, es decir, llamar social-comunista a un Equipo de Gobierno no es ningún problema. No pasa absolutamente nada, incluso merece el respeto porque identifica a un proceso de entender la política, sin más.

Vamos a votar a favor y sí que nos gustaría realmente como hemos repetido en otra moción anterior, que fuéramos capaces, ya veo que se aportan cifras, y esto puede ser un criterio de evaluación a un año vista. Es decir, si hoy estamos hablando de cuál es la situación en los servicios sociales de Manzanares, la implementación de estas propuestas deberían en el plazo de un año, máximo dos, evolucionar favorablemente y ojalá que así sea, porque si no seguiremos en donde estamos. Las leyes se han hecho pero la realidad sigue siendo cruda y dura.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Sra. Real, me había dicho que no quería debatir esta moción porque no la conocía.

**Sra. Real Céspedes:** Acabo de conocerla porque la ha leído la portavoz.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Adelante, tiene la palabra.

**Sra. Real Céspedes:** A favor.

**Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, Sra. Real.

**D. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Lo primero, contestarle Sra. Labián, usted se pone triste por mi papel, a mí el suyo me parece mucho más triste aún, pero bueno, son simplemente puntos de vista que tenemos diferentes y que ambas creo que debemos respetarnos, y que no tienen nada que ver en este Salón de Plenos con el debate.

Al Sr. Ramírez decirle que yo no he dicho que voy a votar en contra, he dicho que no iba a declarar la urgencia. Lo que desde luego no vamos a hacer el Grupo Popular es votar a favor de esas críticas totalmente inmerecidas al trabajo realizado por el Partido Popular en la erradicación de la violencia de género. Y lo de social-comunista lo he dicho como una cosa natural, que no pasa nada, y que no pretendo ofender ni muchísimo menos, no creo que haya causado ese efecto, desde luego no era el pretendido.

Dicho esto, pensamos que ustedes aportan poca novedad con esta moción para la lucha contra la violencia de género, que la despachan pues eso sí con duras críticas, una declaración de intenciones y 300 euros al año. Sin embargo, se permiten juzgar el trabajo del Gobierno Central del Partido Popular con medias verdades y se dejan en el tintero con toda la intención, pensamos, las importantes medidas y reformas que se han adoptado por el Gobierno Popular. En su moción, por ejemplo no cuentan que por primera vez en España se ha puesto en marcha una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, que contempla 284 medidas y un presupuesto de casi 1.600 millones de euros con el fin de dotar al sistema de prevención y asistencia de herramientas más eficaces. Se callan que para proteger más y mejor a las mujeres se ha elaborado el Estatuto de la Víctima, en el que se recogen sus derechos y garantías, se han ampliado las competencias del juez de violencia sobre la mujer a delitos contra la intimidad, la propia imagen y el honor de la mujer, y se han introducido además nuevos delitos en el Código Penal.

Tampoco nos cuentan en esa moción que la coordinación entre las Comunidades Autónomas se ha visto reforzada mediante la aprobación de un protocolo que agiliza los desplazamientos de las víctimas entre casas de acogida con un máximo de 15 días, que desde luego consideramos que es un paso clave hacia una verdadera creación de Red Nacional.

Tampoco nos dicen que el Gobierno del Partido Popular, que critican tan duramente en su moción y con lo que desde luego no estamos en absoluto de acuerdo, ha introducido la justicia gratuita para todas las víctimas de violencia de género, independientemente de sus ingresos económicos, y también el asesoramiento jurídico previo totalmente gratuito.

No pretendan confundir con esta moción a los vecinos, intentando hacerles creer que lo social les corre por las venas y que es exclusivo de su Gobierno, porque eso no es cierto. Sres. del Equipo de Gobierno, no vamos a apoyar una moción que por estos motivos consideramos que está manipulada a su antojo para hacer política a costa de las víctimas de violencia de género y sí vamos a mostrar desde aquí nuestra repulsa hacia los maltratadores, nuestro apoyo a todas las víctimas de violencia, nuestra felicitación a los profesionales de todos los ámbitos que trabajan para acabar con esta enfermedad de nuestra sociedad, independientemente del color político de quien gobierne.

Felicitamos además desde aquí al Gobierno Popular por las medidas adoptadas y lo animamos a continuar trabajando para recorrer el largo camino que aún resta y para lograr una sociedad que es la que todos queremos, en la que la violencia machista sea solamente un mal recuerdo.

Si retiran esos argumentos, con los que solo pretenden polemizar sobre este asunto y con los que realizan, desde luego, acusaciones totalmente injustas, votaríamos a favor, si no nuestro voto va a ser la abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: La Sra. Sánchez-Maroto nos acusa de polemizar cuando la única que se ha salido de tono y ha intentado polemizar desde un primer turno ha sido ella misma, incluso creyendo que nos insultaba llamándonos no sé qué, cosa que no es así.

Lo que tengo que decir y creo que es un titular y no lo voy a poner yo en la página web, es que Manzanares se ha volcado contra la violencia de género pero su Corporación no, y no es la primera vez porque el año pasado tampoco fue, siempre encuentran una excusa.

Yo no voy a analizar las medidas que ha realizado el Gobierno del PP a nivel nacional en cuanto a violencia de género, en cuanto a igualdad, lo que voy a hacer es valorar las que usted misma como Concejala de servicios sociales hizo en la pasada legislatura. El concepto que usted tenía sobre la igualdad era coger a los hombres y ponerlos en la Plaza de la Constitución a freír huevos, a hacer huevos fritos, ese es el concepto que tenía la Sra. Sánchez-Maroto sobre la igualdad. Entonces, partiendo de esa premisa entiendo la posición y el papelón que ha hecho aquí hoy como portavoz del Partido Popular en este asunto. También decirle que otro de sus grandes logros fue coger y esconder la Concejalía de políticas de igualdad detrás de la de servicios sociales, restándole toda visibilidad y toda importancia. También decirle que lo que usted considera sectario de nuestra moción pues es porque no acepta que se diga que el Gobierno de la Nación ha recortado de manera exagerada el presupuesto en materia de prevención, pero es que eso es una realidad, solo hay que ver las cifras y los datos. Tampoco quiere que se diga que lo que han hecho en lugar de visibilizar el problema es esconderlo, como hizo usted a nivel local. Lo que tampoco quiere que se diga es que el Gobierno nacional lo que ha hecho es quitar competencias a los Ayuntamientos, precisamente que son la Administración más cercana, la más eficaz, a la hora de dar una respuesta, sin embargo el Gobierno de la Nación no ha sabido dar una respuesta a esto.

No podemos, desde luego, que combatir la violencia sin combatir la desigualdad, pero para eso tenemos que creer en la igualdad. Esa es la diferencia.

Desde luego que la educación es muy importante para que esta lacra pues no siga transmitiéndose de padres a hijos. Ayer mismo vi una noticia que me alegró y que quería traer aquí hoy y es que el Gobierno del Sr. Emiliano García-Page, que no el de Cospedal, pues va a aprobar a principios del 2017 una nueva Ley de violencia de género en la que va a obligar a los colegios y a los institutos a que incorporen un material didáctico dirigido a combatir la desigualdad y el machismo, entre otras cosas.

Todo este tipo de medidas son muy importantes. El concepto que tiene este Equipo de Gobierno desde luego que se aleja mucho del que tenía usted, de coger y poner a los hombres a cocinar huevos fritos y creer que con eso ya hemos dado un gran paso en materia de igualdad. Este Equipo de Gobierno lo que ha hecho, por ejemplo, para la organización del 25 de noviembre, que lo celebramos el viernes pasado, ha sido intentar implicar a toda la ciudadanía, a todos los sectores, a los hombres y a las mujeres, de todas las edades, a los jóvenes que tomaron la palabra en este Salón de Plenos y nos pidieron que tomáramos medidas, hicieron reflexiones y lo mejor es que antes de venir a este Salón de Plenos estuvieron días trabajando ese mismo Pleno en el Centro de la Mujer, dándose cuenta realmente del problema que tenemos. También hicimos un homenaje que fue muy participativo, en el que como digo participó todo tipo de personas, algunas relacionadas con asociaciones, otras personas anónimas, colaboraron mayores, colaboraron mujeres, colaboraron hombres, colaboraron jóvenes, y ese es el camino a seguir y eso es lo que como responsable de políticas de igualdad en este Ayuntamiento vengo reclamando desde el año pasado.

Espero que para el año que viene seamos capaces de reflexionar y de dejar los intereses de partido a un lado y poder de verdad apostar por la igualdad y manifestarnos de verdad, todos unidos, trabajando codo con codo, contra la violencia de género, porque creo que es la única manera de que podamos combatirla.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Antes de someterlo a votación, ha tenido usted Sra. Sánchez-Maroto, una primera intervención en esta legislatura yo diría absolutamente desproporcionada, no solo por la posición que ha adoptado que yo creo que es equivocada, se podía haber hecho cualquier consideración sobre la moción pero en cualquier caso yo creo que ha sido desproporcionado el posicionamiento.

Ha calificado al Equipo de Gobierno de que le debería dar vergüenza traer esta moción a este Salón de Plenos, ha introducido también en un alarde de osadía el problema nacional diciendo que alguien ha tenido la irresponsabilidad de tener un Gobierno no sé cuantos meses en funciones. Ha calificado al Equipo de Gobierno con nombre y apellidos, creyendo que eso ofende a alguien, y era usted Concejala del Centro de la Mujer cuando ustedes lo quisieron cerrar y cuando su Alcalde tuvo la ocurrencia de sugerir que los trabajadores despedidos fueran a trabajar gratis, eso usted era Concejala de ese servicio.

Con José Luis Rodríguez Zapatero, gobernando este País, se han hecho las leyes más importantes sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y las leyes más importantes en el sentido de poner a las mujeres en el sitio que les corresponde en una sociedad como la nuestra, eso es así. Y con un Gobierno socialista en Castilla-La Mancha se crearon en esta región los Centros de la Mujer y el Instituto, y cuando llegaron ustedes lo que hicieron fue en un principio plantearse cerrarlos. Va a ver usted cuando acabe la legislatura cómo está el Centro de la Mujer de Manzanares, porque nosotros le vamos a apoyar de verdad, y es lamentable que después del precioso espectáculo que dimos todos juntos el pasado viernes, hoy ni tan siquiera pudiendo estar o no en la totalidad de lo expresado de acuerdo, ha sido un espectáculo escucharla Sra. Sánchez-Maroto. Yo creo que eso hay que corregirlo.

Le tengo que decir por fuerza que el Presidente en funciones, ese que ha estado tantos meses en funciones, no aceptó el encargo de su Majestad el Rey para formar Gobierno, no lo aceptó, eso fue lo que hizo. Yo creo que es un debate que honestamente no lo debemos introducir, por eso algunas veces hay que procurar no llegar a ese extremo.

¿Cómo nos va a dar vergüenza al Equipo de Gobierno de traer una moción para rechazar absolutamente la violencia machista y los crímenes que se están produciendo en esta sociedad de los hombres hacia las mujeres, cómo nos va a dar vergüenza?. Y cómo nos va a dar vergüenza decir que el Partido Popular dentro de su política de recortes también ha recortado. Pero es que eso son números que son incontestables.

Yo creo que estamos abocados a una situación de este tipo y creo que va a ser muy difícil que podamos reconducir las cosas. Hoy, sin embargo, hemos sido capaces de votar a favor en muchos asuntos, yo creo que es porque a veces la improvisación es lo que les guía. Por ejemplo, han votado a favor, lo cual nos alegra como Gobierno, del Convenio Colectivo, y no votaron ustedes a favor del Acuerdo Marco. Es de una incoherencia sin límite. Hoy nos han dado el apoyo al Convenio Colectivo de personal laboral y siendo idéntico no nos dieron el apoyo al Acuerdo Marco.

Vamos a someter a votación esta moción y créanme que la vamos a someter a votación para vergüenza de esta Corporación, porque el papel que ustedes han desempeñado hoy sinceramente es vergonzoso.

**12,19. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre vehículos de movilidad personal.-** Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción del siguiente acuerdo:

“Elevar a la Subdirección General de Gestión de Movilidad, de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, solicitud institucional para que puedan adecuar la Instrucción referida (16/V-124, de 3 de noviembre de 2016) de modo que considere la excepcionalidad expresada, bien en la propia Instrucción, bien competenciando a los Ayuntamientos a tal regulación a favor de las personas con movilidad condicionada.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.



**12,20. Propuesta del Grupo Municipal Socialista de felicitación a la Asociación Músico-Cultural “Julián Sánchez-Maroto”.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“El pasado sábado, 26 de noviembre de 2016, en el “III Certamen Regional de Bandas de Música “Villa de Mota del Cuervo””, la ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL “JULIÁN SÁNCHEZ-MAROTO” resultó brillante ganadora, obteniendo el PRIMER PREMIO y MENCIÓN DE HONOR del mismo.

Recibieron los galardones de “Mejor Director”, su titular, D. Pedro Manuel Delegido Calero y la Mención de Honor y Primer Premio, el Presidente de la Agrupación, D. Cristóbal Díaz-Peñalver Carrión.

La Banda siempre ha supuesto un orgullo para Manzanares y este éxito lo aplaudimos por lo que de acicate y recompensa representa para todos sus componentes.

Por tanto, este Equipo de Gobierno propone al Pleno adopte acuerdo de felicitarles por tales galardones, que reconocen el fruto de su trabajo constante, esfuerzo y dedicación, que sin lugar a dudas, hace que consigan excelentes interpretaciones y desearles un prometedor futuro, lleno de éxitos.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**12,21. Nombramiento de miembros del Consejo Local de la Mujer.-** Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Políticas de Igualdad, del siguiente tenor:

“Presentada por el Centro de la Mujer propuesta y documentación administrativa, relativa a la designación de representantes en el Consejo Local de la Mujer, esta Concejalía viene en proponer ante el Pleno la aprobación de los nombramientos del citado Consejo conforme sigue:

**PRESIDENTE:** Sr. Alcalde, D. Julián Nieva Delgado, o persona en quien delegue.

**VICEPRESIDENTE:** Concejala delegada de políticas de Igualdad, Dña. Beatriz Labián Manrique o persona en quien delegue.

**CONSEJEROS:**

**\*POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:**

- PSOE: D<sup>a</sup>. Isabel Díaz-Benito Romero o Concejala suplente.

- PP: D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano o Concejala suplente.

- ACM: D<sup>a</sup>. Antonia Real Céspedes.

- UPyD: D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

- IU: D. Miguel Ramírez Muñoz

\***COORDINADORA** del Centro de la Mujer: D<sup>a</sup> Ángeles Morales García o persona en quien delegue.

\*En representación de las Asociaciones o Entidades de Mujeres reconocidas legalmente así como las que entre sus objetivos se encuentre la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones:

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL:**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. María del Milagro Martínez Torres.  
Consejera Suplente: D<sup>a</sup>. Rita de la Torre Jiménez.
- **ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN BLAS:**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. Pilar López-Villalta Condés  
Consejera Suplente: D<sup>a</sup>. María del Carmen Nieto-Márquez Navarro.
- **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA “CALATRAVA” DELEGACIÓN DE MANZANARES:**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. Margarita García Rodas.  
Consejera Suplente: D<sup>a</sup>. Reyes Cáceres Sánchez.
- **ASOCIACIÓN DE ENCAJERAS “ENCRUCIJADA DE LA MANCHA”**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Arias Núñez-Barranco.  
Consejera Suplente: D<sup>a</sup>. María Gracia Fernández Camuñas.

\*En representación de cada una de las Asociaciones o Entidades que tengan reconocida áreas de mujer estatutariamente o por acuerdo de sus órganos de gobierno con autonomía funcional:

- **ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA “PUNTO 19”**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. Lorenza Sobrino Rodríguez.  
Consejera Suplente: D<sup>a</sup>. Antonia Jiménez Guijarro
- **ASOCIACIÓN DE VECINOS Y CONSUMIDORES “DIVINA PASTORA”:**  
Consejera Titular: D<sup>a</sup>. Gemma Sánchez-Maroto Fernández-Camuñas.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Rita Jiménez Higuera.

**SECRETARIA:** Dña. Marisol Camuñas Quilón o persona en quien delegue.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

## **GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

### **PREGUNTAS**

El informe sobre legionela presentado en las Cortes de CLM en ningún momento aparece información cuali-cuantitativa referida a los fallecidos. Las informaciones contradictorias publicadas sobre el número de fallecidos apuntan en unos supuestos a cuatro casos y en otros a cinco. Si concluimos que la Consejería de Sanidad sostiene que son cuatro los fallecidos.

¿Considera el equipo de gobierno, con la información de la que disponga, que entre los cuatro fallecidos que contabilizan las autoridades sanitarias, figura el fallecido según certificado médico de defunción nº 019806619, de fecha 14 de enero de 2016?

***Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz:** Las informaciones respecto al número de fallecidos durante el brote de legionela no han sido en ningún momento contradictorias, como usted dice. Los datos oficiales de la Dirección General de Salud Pública y que constan en el informe técnico elaborado sobre este brote son en los que nos debemos basar en todo momento y esos datos son bien claros. Indica que son cuatro fallecidos a causa de la legionela.*

*Nosotros creemos que hay que ser serios y respetuosos con los datos oficiales y vamos a evitar en todo momento hacer juicios de valor o hablar de lo que desconocemos, y mucho menos de lo que no nos compete.*

*Desde el Equipo de Gobierno hemos respetado en todo momento el trabajo de los técnicos y expertos que elaboraron el informe y el de los profesionales sanitarios que actuaron en la parte asistencial de éste. Como le he dicho antes, no tenemos ningún motivo para dudar de las cifras dadas en el informe oficial presentado por la Dirección General de Salud Pública y elaborado por profesionales de reconocido prestigio, algunos de ellos a nivel internacional. De hecho, en comparecencia en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla-La Mancha, el pasado 16 de noviembre, el Director General de Salud Pública y Consumo, D. Manuel Tordera, dijo y cito textualmente sus palabras, “que en cuanto al caso del supuesto quinto fallecido le había sido remitida al juez la información que solicitaba y en la cual se indicaban las causas reales por las que falleció, y esa causa no fue la legionela”.*

*En cualquier caso, como le he dicho antes, no somos nosotros a quienes nos corresponde aclarar definitivamente este asunto.*

En el informe sobre la legionela se afirma, entre sus conclusiones, que la ausencia de Estación Meteorológica en el municipio de Manzanares ha impedido investigar con rigor las causas medioambientales que pudieron haber contribuido a la aparición y extensión del brote.

¿Piensa el Equipo de Gobierno que esta ausencia de estación meteorológica podrá ser subsanada y que en un tiempo prudencial contemos con una?

**Sra. Labián Manrique:** *Nosotros claro que entendemos que como la mayoría de las cosas son subsanables y entendemos que lo haremos cuando lo consideremos oportuno.*

El informe sobre legionela presentada en las Cortes de CLM nos genera diversidad de dudas y de preguntas. Siendo como es un tema delicado, y el informe, a nuestro criterio, farragoso, trataremos de esclarecerlas una a una para evitar confundir lo menos posible.

¿Si la Dirección General de Salud Pública inició sus trabajos con tres laboratorios, el Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina, el Centro Nacional de Microbiología y el Laboratorio de Genética de la Universidad de Valencia, por qué y para qué contrató el Ayuntamiento los servicios de un cuarto laboratorio, DBO5, de Sevilla?

**Sr. Alcalde-Presidente:** *En realidad, Sr. Romero-Nieva, la pregunta solo cabe en ese sentido, ¿por qué el Ayuntamiento contrató los servicios de un laboratorio, en este caso, altísimamente cualificado?, esa es la pregunta.*

*Si nos están planteando cuestiones de un informe en el que nosotros no tenemos nada que ver. Yo entiendo que tendrán todas las dudas que quieran tener, las razonables o las no razonables, las que les interese tener, pero claro, plantearnos cuestiones sobre un informe que se ha presentado en las Cortes Regionales, que lo han hecho más de 100 expertos, los mejores que tenemos, sobre todos los datos que precisamente se han analizado en los mejores sitios de este País, y pedirle explicaciones sobre esos asuntos al Equipo de Gobierno, cuando menos tendrá alguna intencionalidad que no nos puede hacer nada más que volver como siempre a la misma reflexión, el rigor, la prudencia, la seriedad, es lo único que nos ha honrado y nos va a honrar en este asunto. Porque ya es que está descifrada la incógnita, otra cosa es que a algunos no les guste, y a algunos les gustara que fuese otra situación distinta, y de ello lamentablemente seguiremos hablando, no pasa nada porque estamos en este tema. Pero, objetivamente, ya después de tanto tiempo, el informe es público, inmediatamente se colgó también como debía ser en nuestra página web para conocimiento de todo el mundo.*

*Plantearnos interrogantes sobre lo que pone el informe, en el que nosotros somos igual que usted meros observadores con respecto a lo que ahí se establece.*

*Y ahora, abundando en ¿por qué el Ayuntamiento contrata un cuarto laboratorio?, no, un cuarto laboratorio no, el Ayuntamiento contrata un laboratorio, no un cuarto. La Dirección General utiliza los servicios que considera y el Ayuntamiento utiliza unos servicios, además, lógico, asociado a la empresa que nos trabaja. Y el resultado de todo eso es lo que luego ya viene descifrado en dicho informe.*

*Con todo respeto porque sabe que se lo tengo, y que sabe además que en este tema cuando hemos tenido que debatir hemos coincidido en las más de las veces, contratamos un laboratorio, el que normalmente tenemos cerca de la empresa que nos trabaja, un laboratorio altísimamente cualificado. Y en ese momento nosotros ni siquiera teníamos conocimiento de qué laboratorios contrataba la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esa es la explicación.*

Habitualmente la Portavoz del Equipo de Gobierno suele hacer algunas declaraciones valorando la evolución del paro registrado mes a mes en nuestra localidad. Salvo error hemos echado en falta su valoración sobre las cifras correspondientes al mes de octubre. Cifras que se resumen en que en septiembre teníamos 1577 personas registradas en el paro, y en octubre esa cifra aumentó en 138 personas, hasta llegar a la cifra de 1715. Lo que supone un 8,47%.

¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de la evolución del paro registrado en Manzanares en el mes de octubre?

**Sra. Labián Manrique:** *En la argumentación previa a su pregunta, usted lo dice, salvo error hemos echado en falta la valoración de la portavoz del Equipo de Gobierno sobre los datos del paro del mes de octubre, efectivamente está usted en el error porque sí que tengo aquí las manifestaciones que hicimos al respecto.*

*El 4 de noviembre, como portavoz, hice una valoración de estos datos y puesto que hoy me pide que la haga, le voy a trasladar literalmente lo que dije aquel día sobre el asunto, que está publicado y lo puede consultar.*

*Dije aquel día que los datos sobre el desempleo del mes de octubre arrojaban en Manzanares una subida de 138 desempleados respecto a los registrados en septiembre. A pesar de estas cifras, Manzanares sigue 2 puntos por debajo de los datos de hace un año, con 98 parados menos que en octubre de 2015.*

*Además destacué que esta ciudad sigue manteniendo las cifras más bajas de paro de toda la provincia en municipios de su tamaño. No obstante, también lamenté que el paro femenino sigue duplicando al masculino en la localidad y por su parte la Sra. de la Fuente como Concejal de Empleo, que también me acompañaba en esa comparecencia, añadió que la evolución del desempleo obliga a no bajar la guardia, contextualizando la subida del mes de octubre en la temporalidad y en lo ocurrido en el resto de la provincia y de la región. Así las cosas, dijo que el compromiso municipal con los desempleados es permanente y por ello de la mano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación desarrollaremos todo tipo de políticas activas de empleo. También aprovechó esa ocasión para anunciar que dentro de estas políticas activas de empleo pues se ha solicitado un nuevo taller de empleo, que está en marcha el programa Garantía+55 y que en lo que*

*queda de año se pondrá en marcha la segunda convocatoria del Plan de empleo para parados de larga duración.*

El Pleno de 28 de junio, hace medio año, aprobamos por unanimidad dirigirnos al Consejero de Sanidad, Fernández Sanz, y al Presidente de Castilla-La Mancha, Sr. García Page, solicitando el estudio de la reactivación del proyecto existente, desde agosto de 2009, para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Manzanares en sustitución del que hay en la Carretera de la Solana.

¿Tras aquella solicitud nos pueden informar cuál fue la respuesta obtenida de las autoridades político-sanitarias de la Región, y expectativas ante esta cuestión?

***Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz:*** *El Gobierno regional de Castilla-La Mancha está preocupado por recuperar la sanidad pública que teníamos antes de los recortes de Cospedal en cuanto a servicios y a infraestructuras.*

*En 2016, el presupuesto sanitario de Castilla-La Mancha aumentó un 9% en comparación con la reducción del 30% que sufrió entre 2011 y 2015. Así, hemos logrado que en el informe de la Federación de asociaciones de defensa de la sanidad pública de septiembre de 2016, en la que se puntúan los sistemas sanitarios autonómicos, Castilla-la Mancha haya pasado en un solo año del puesto 13 al 6. Se ha aumentado un 15% la partida destinada a investigación sanitaria y se han ampliado servicios sanitarios como el cribado neonatal, las vacunas y programas de detección precoz de ciertos tipos de cáncer, como por ejemplo el cáncer de colon.*

*Para la mejora del sistema sanitario público de Castilla-La Mancha deben establecerse ciertas prioridades, prioridades que vienen en cierto modo impuestas por la situación económica que venimos padeciendo. En este sentido, Manzanares ya cuenta con un Hospital público asentado y de calidad, y con dos centros de salud a pleno funcionamiento, por esto la Junta no tiene en estos momentos como prioridad a corto plazo el nuevo centro de salud de Manzanares. En cualquier caso, el Ayuntamiento va a seguir adelante con la cesión de los terrenos para que si en un futuro la situación económica lo permite se lleve a cabo el proyecto.*

*He de decir que nuestro Alcalde ha expuesto esta necesidad a los responsables de la sanidad de la Junta todas las veces que ha tenido ocasión de reunirse con ellos.*

*En el sentido de priorizar las necesidades, tengo que decir también que la Junta va a publicar una oferta de empleo público para 2017 para 1.030 profesionales, frente a la reducción de plantilla de 3.000 que se dio en la anterior legislatura. Se ha garantizado la universalización de la atención con la tarjeta universal de asistencia sanitaria, se ha reducido la lista de espera en 3.725 personas y se ha paralizado el proyecto que suprimía las urgencias nocturnas en los centros rurales. En el tema de infraestructuras se ha reanudado la construcción de los nuevos hospitales de Cuenca, Guadalajara o Toledo, así como el plan funcional del nuevo hospital de Puertollano, aquel en el que se caían los techos de las habitaciones.*

*No le quepa la menor duda de que seguiremos insistiendo en que se lleve a cabo la construcción de este nuevo centro de salud para Manzanares, pero también tenemos que entender que esta construcción se debe realizar cuando las posibilidades económicas lo permitan y otra serie de prioridades queden resueltas.*

El pasado mes de octubre concluyó el Plan de eliminación de barreras arquitectónicas y peatonalización de calles del centro de Manzanares con cargo al Plan extraordinario de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por los medios de comunicación hemos conocido la prórroga que la Junta ha concedido para continuar dichas obras.

¿La financiación de las obras acogidas a dicha prórroga a cargo de qué partida presupuestaria o plan se acogen?

*Sr. Alcalde-Presidente: A la misma, Sr. Romero-Nieva, del Plan extraordinario de Castilla-La Mancha, que en el Presupuesto viene reflejado como la partida 1532-61960.*

*Digamos que es continuación de la misma en todos los aspectos porque cabía dentro de la partida presupuestaria, cabía dentro del Presupuesto.*

Al Grupo Municipal de UPyD le consta el conocimiento y el interés del Equipo de Gobierno, como no podría ser de otra manera, sobre las consecuencias derivadas de la práctica del botellón en nuestra localidad. A través de las asociaciones vecinales nuestro Grupo también es conocedor y consciente de esto y de sus preocupaciones. El abordaje multisectorial de dicha cuestión hace que cualquier iniciativa al respecto no sea fácil y sí compleja.

¿A día de hoy cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno ante dicha circunstancia y la cada vez mayor preocupación de los vecinos que viven en las inmediaciones del botellón?

*Sra. Labián Manrique: Estará conmigo, Sr. Romero-Nieva, que el problema del botellón no es un problema actual sino que ya viene de largo, llevamos ya muchos años conviviendo con él. Decirle que las actuaciones que estamos llevando a cabo desde el Equipo de Gobierno pues son las propias para garantizar la seguridad de los congregados y de los vecinos, y para la prevención del vandalismo sobre el mobiliario, así como también para poder evitar posibles molestias por ruidos con presencia policial.*

*Los desperfectos, el deterioro de los espacios y la suciedad provocada por el botellón, son combatidos con un incremento en las labores de limpieza y en la reparación de desperfectos sobre el mobiliario público.*

*La prevención de estos fenómenos la trabajamos desde diferentes ámbitos, principalmente desde los servicios sociales a través del convenio que tenemos firmado con Proyecto Hombre, y a través de dos programas, uno que se llama Entretodos, donde participan tres grupos de alumnos de los colegios Divina Pastora y Tierno Galván, y otro proyecto que es el Juego de Llaves en el que participan 11 grupos de la ESO y 3 grupos de formación profesional. Un total de 16 grupos y seis sesiones que se realizan con familias en tres colegios y tres institutos.*

*A través de estos programas de prevención escolar y familiar trabajamos con los institutos de la localidad, con el profesorado, con el alumnado y con las familias para evitar el consumo irresponsable. De la misma manera, también desde el área de juventud se trabaja en la prevención a través del programa Empu-G, que trabaja principalmente con la prevención universal en las salas de ocio, que es una actividad que se lleva a cabo los viernes y los sábados desde las 8 de la tarde hasta las 11, en las que suelen participar alrededor de 60 usuarios. También con prevención indicada y educación de calle con los casos más necesarios, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde, y cuando surge la necesidad; aquí tenemos unos 35 jóvenes.*

*Además de Empu-G también se realiza anualmente el concurso de dibujo para la prevención del alcohol, sobre los meses de marzo y abril, dirigido especialmente a alumnos de secundaria. En estos han participado alrededor de 40 alumnos. Y además tenemos un convenio con la Federación española de bebidas espirituosas para el consumo responsable, para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad, a través de una campaña que se llama “menores ni una gota y más de 100 razones para que uno no beba”.*

*Desgraciadamente erradicarlo es muy complicado, a las pruebas me remito, porque también hay mucho de nuevas maneras de relacionarse entre los jóvenes, y esto también tiene mucho que ver con su situación socio-económica, por lo que afrontar este reto debe hacerse de manera conjunta y comprometida con voluntad de diálogo y también ofreciendo espacios alternativos donde se puedan minimizar las molestias a los vecinos y se pueda garantizar la seguridad y el cumplimiento de la legalidad vigente para todos.*

*No me gustaría que debido a esta pregunta que me formula el Sr. Romero-Nieva, la imagen de los jóvenes de Manzanares quedara reflejada en este Pleno como que son los jóvenes que practican el botellón. Así es que ya que en esta misma sesión hemos aprobado una felicitación a un estudiante manzanareño, José David Patón Romero, pues podía poner numerosos ejemplos que habitualmente traemos a Pleno para felicitar a jóvenes músicos, estudiantes, deportistas, que han alcanzado la excelencia.*

*También me gustaría poner en valor que el pasado viernes, jóvenes de Manzanares tomaban la palabra, analizaban datos y proponían medidas contra la violencia de género en la celebración del segundo Pleno ciudadano, y estos jóvenes además pues pertenecían a asociaciones culturales, sociales, clubes deportivos, participan en programas de la Concejalía de Juventud, etc..*

*Simplemente quería hacerlo constar en este Pleno para compensar un poco la imagen que pudiera quedar de los jóvenes de Manzanares y poner en valor la otra cara de la juventud manzanareña.*

La presente cuestión no es nueva, y por reiterada muy conocida de todos. Fue planteada en los Plenos de agosto y diciembre de 2015 y en el Pleno de marzo de 2016. Habiendo sido también registrada por



escrito en primera instancia en enero de 2014 y en febrero de 2016, aparte de las veces que personal y directamente lo hemos comentado. Por sintetizar: se trata de la demanda de colocación de bolardos por seguridad de tráfico junto al quiosco de chuches en la rotonda de la gestoría. Demanda planteada hace casi tres años.

La última vez que traje al Pleno esta cuestión fue solventada con una manifestación de buena voluntad por parte del Alcalde, al tiempo que reconocía lo que la señora pedía sobre la colocación de bolardos, y que la demora inadecuada de cuatro meses no es poco en esta cuestión, y nos recordaba su disposición a mirar en cuanto se pueda esa demanda y en el sentido que corresponda y se va a resolver en cuanto podamos.

¿A día de hoy puede darnos una respuesta definitiva para cerrar esta cuestión y que lo sea en sentido favorable a la demanda?

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Sr. Romero-Nieva, reiterativa la cuestión es porque ya usted tiene por costumbre traerlo Pleno a Pleno. Voy a explicar un poco realmente en lo que consiste su petición. Se hace eco de la petición de Natividad Alcázar, que nos pide que coloquemos unos bolardos delante de su quiosco para evitar que haya cualquier incidencia entre el tráfico y los peatones.*

*Tengo que decirle que no voy a entrar a valorar si es más o menos necesario, tengo que decirle que en Manzanares hay varios quioscos más en la misma situación que éste, el de la Carretera de la Solana, el que está en el Hospital, están exactamente igual o en peores condiciones de seguridad. No hay noticias de incidentes entre los peatones y los vehículos. Esta mañana he estado consultando precisamente a policía, durante el año 2015 y 2016 no se tienen noticias de ningún atropello a ningún usuario de ningún quiosco, quiero resaltar eso.*

*Para continuar, decirle que es un asunto que se solicitó en febrero de 2014, que acto seguido la Alcaldía que había en ese momento dictó un decreto que comunicó al Servicio Técnico. Según recoge el informe de octubre de 2015 del arquitecto técnico municipal, de Sergio Noblejas, dice en su finalización de este informe, “que dicha resolución no fue ejecutada por la brigada de obras del Ayuntamiento por orden expresa del anterior Concejal de obras, D. Alfonso Mazarro Enrique”. Quiero resaltar esto porque igual habría que preguntarle a él por qué en ese momento se paralizó esa petición.*

*A día de hoy, quiero decirle que está en nuestro ánimo atender esta petición, pero tiene que entender que tenemos muchas peticiones parecidas, similares, y que tenemos que priorizar. Habitualmente puede haber entre 10 y 20 decretos de Alcaldía para el departamento de obras en cuestión de colocación de bolardos, colocación de señales, colocación de reductores de velocidad, y lo que hacemos es priorizar.*

En el Pleno del mes de octubre hice la siguiente pregunta: ¿cuál ha sido el número de personas, mes a mes desde enero de 2015 a septiembre de 2016, de limpieza de las calles de Manzanares que han estado ocupadas en esos menesteres?

Pedía unas cifras concretas, pero no obtuvimos respuesta específica.

En cambio al final de su intervención, en la que no contestó a mi pregunta, usted nos dijo textualmente: “Y no sé si usted lo que viene hoy a plantear es quizás la posible privatización del servicio, encubiertamente, de alguna forma nos quiere dar a entender que el servicio de limpieza no funciona y quizás la privatización sería mejor, ¿no?”

¿Qué parte del contenido de la referida pregunta del mes pasado condujo a la Concejal de Obras y Servicios a deducir que podía subyacer en este Grupo Municipal esa intencionalidad privatizadora?

**Sra. Díaz-Benito Romero:** *Espero darle luz a sus dudas. En primer lugar, ¿qué es lo que no le gustó de mi respuesta?. Usted hace la pregunta y yo estoy en mi derecho de contestar, usted hace su exposición política, un tratamiento político de los temas que usted considera más importantes, los trae a Pleno y yo estoy en mi derecho de hacer mi exposición política como considere.*

*Creo que usted sigue intentando dar a entender que el servicio de limpieza no funciona o funciona mal, solo tengo que remitirme a lo que ha ocurrido esta mañana, y usted sabe perfectamente que si yo como Concejal de obras y responsable de limpieza, tengo conocimiento de un mal comportamiento o de una situación anómala, sabe que me preocupo por ello, de hecho le he llamado inmediatamente y le he pedido que explicara donde había sucedido para corregirlo inmediatamente.*

*No sé si voy a conseguir darle luz a sus tinieblas. Tengo que decirle que los efectivos de limpieza, durante el año 2015-2016 prácticamente son siempre los mismos. Puede darse la situación de que haya unos efectivos que estén de vacaciones, pero en general son siempre los mismos. Lo que sí hemos hecho desde que este Equipo de Gobierno gestiona el servicio de limpieza es mejorar la atención a los eventos que se producen en Manzanares, realizando un protocolo de limpieza en cada uno de los eventos, prueba de ello son las pasadas Jornadas Medievales de las que ya hemos hablado aquí.*

*Desde el pasado mes de septiembre estamos desarrollando en Manzanares el Plan Garantía+55, donde uno de los proyectos precisamente es la limpieza de extrarradios y espacios naturales, con lo cual su pregunta se quedaba en septiembre, curiosamente. Como ya estamos casi en diciembre, le voy a aclarar que a fecha de diciembre han aumentado los efectivos.*

*Hemos establecido un recorrido, durante las tardes, del camión de voluminosos, para recoger esos objetos que desgraciadamente se abandonan en los contenedores. Se ha reforzado la limpieza viaria en la zona centro durante las tardes.*

*No sé si ya los datos que le estoy dando le dan más luz a lo que usted dudaba, si le he contestado bien, si le gusta mi respuesta. Espero que ya esté lo suficientemente bien, pero vamos, que me puede preguntar cuando quiera, tiene mi teléfono y sabe que atiendo sus llamadas siempre.*

## GRUPO MUNICIPAL POPULAR

### PREGUNTAS

Hace dos semanas el Director General de Salud Pública presentó el esperado informe sobre el brote de legionela de Manzanares. Han sido necesarios once meses para que la Consejería de Sanidad entregue un informe que siembra más dudas que las que resuelve, lo que no contribuye ni a la tranquilidad de los vecinos ni a la prevención de otro brote similar.

Realmente no nos sorprende, porque el Sr. Alcalde ha venido repitiendo desde enero que el origen del brote se conocería... o no.

Hay cuestiones que no aparecen en el informe pero que puede aclararnos el equipo de gobierno, por lo que preguntamos al Sr. Concejal de Sanidad:

- ¿Se tomaron muestras en la red de agua potable en los primeros días del brote y, en cualquier caso, antes de aumentar el nivel de cloración? En caso afirmativo ¿quién hizo esos análisis y cuál fue el resultado? En caso negativo ¿por qué no se tomaron muestras para analizar? ¿No se le ocurrió a nadie? ¿Alguien decidió que no se hicieran?
- ¿Por qué, casi un año después, sigue cerrada la fuente de la estación de autobuses? ¿Existe alguna instrucción de la Consejería de Sanidad para que esa fuente permanezca cerrada? ¿Qué análisis se han realizado en esa fuente durante los últimos meses y cuál es el resultado?

*Sr. Alcalde-Presidente: Como es la cuarta o quinta vez que el Sr. Martín-Gaitero trae las mismas preguntas a Pleno, no sé por qué él piensa que le vamos a contestar algo diferente, salvo que en la elucubración en la que actualmente se haya, yo diría también en la incertidumbre, en el asunto de la legionela yo creo que he perdido definitivamente el horizonte. Empezó mal y no lo ha corregido. Y lo vamos a ver probablemente en los próximos días.*

*Yo sé que para usted, fundamentalmente para usted, que se columpió, valga el término en este asunto, y no poco, va a ser muy difícil recuperar la situación de origen, la que hubiera sido normal. Se equivocó absolutamente porque quería sacar de dónde no había y ya cada vez tiene menos posibilidades. El informe, después de 11 meses, son muchos meses, pocos, supongo que son los que ha necesitado la Dirección General de Salud Pública.*

*Es que no fue bastante con las explicaciones que les dieron el Sr. Director General y los jefes de servicios que son compañeros suyos de trabajo, a los que ustedes no respetan, a los que usted no ha respetado, es que son técnicos los que han contestado a todas las cuestiones que venían reflejadas en dicho informe. ¿Qué quiere que le diga yo?, lo que a usted le gustaría que hubiera pasado, lo que a usted le gustaría que fuese.*

*Lo que está claro es que usted en el mes de enero y eso está bien documentado, se encontró con algo que luego el tiempo ha demostrado que era de otra forma y los que mantuvimos seriedad, rigor, cautela, prudencia, colaboración con la Dirección General de Salud Pública, porque lo que nos interesaba era en primer lugar la salud de las personas, mientras usted y sus compañeros del Partido Popular, de la provincia y de la región, se limitaban a pedir dimisiones, porque lo que les interesaba era la rentabilidad política de un problema como el que sufrimos en Manzanares, que pasará a la historia por la magnífica gestión que hizo la Dirección General de Salud Pública, y eso está así documentado.*

*Ya tienen el informe y ya es de dominio público, pero contra eso también cabe la desinformación, la mentira, la política de la confusión, en la que el Partido Popular son expertos, y yo creo que usted pues no voy a decir que sea alumno aventajado, está dentro de la media del Partido Popular, y en ese sentido puede traer esta cuestión tantas veces quiera que le contestará quien considere el Equipo de Gobierno y por supuesto siempre en la misma forma que consideremos, eso sí, con todo respeto, porque de lo que se trata es como hemos hecho, de colaborar y de ayudar, no de confundir.*

*Y mire por dónde, usted que culpaba aquí a personas en el mes de enero de este año, pues luego resulta que tal vez se llevaron la sorpresa sin ninguna duda desagradable para ustedes, de que la fuente de la estación de autobuses tenía tal y como dijimos un tipo de legionela que no era neumófila, y que por tanto no coincide con ninguna de las personas afectadas.*

*A usted no le interesa ni la verdad ni los afectados ni nada de eso, usted lo que le interesa es seguir la estela de su propio partido a nivel regional, que lo único que está haciendo en este sentido es intentar sacar rentabilidad política de un problema de salud, que ha sucedido en muchísimas otras ciudades de este País, gobernadas por personas de mi partido y del suyo, lo que no va a encontrar es un comportamiento equiparable al que están teniendo ustedes.*

El lunes 21 de noviembre, la Consejera de Fomento, Elena de la Cruz, y el Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, Alipio García, han mantenido una reunión de trabajo con el Director General del Territorio Centro de Telefónica, Adrián García Nevado, y el Director autonómico de esta empresa, Teudiselo Díaz Rodríguez-Isla, para conocer de primera mano los planes de despliegue de redes de nueva generación de esta compañía en la comunidad autónoma, especialmente el Plan específico relativo a la Fibra Óptica hasta el Hogar (FTTH) en el bienio 2017-2018. La Consejera se ha interesado especialmente por el despliegue que Telefónica está llevando a cabo en las áreas industriales.

De la mano del Gobierno regional, Telefónica tiene previsto abordar próximamente el despliegue de FTTH en nuevas zonas industriales como los polígonos industriales Talavera Industrial y Torrehierro en Talavera de la Reina, Atalaya de Torrijos, el polígono industrial de Alovera, el área industrial Garona-Aida-Senda-Ródano de Azuqueca de Henares, el cinturón industrial de Tarancón, los polígonos industriales de SEPES y la Nava en Puertollano, el polígono Alces en Alcázar de San Juan y Ajusa y el Parque Científico y Tecnológico en Albacete.

El pasado 17 de junio el Sr. Alcalde de Manzanares, mantuvo una jornada de trabajo con la Consejera de Fomento, Elena de la Cruz, en la que también han estado presentes la portavoz del equipo de gobierno Beatriz Labián, el Concejal de Vivienda Miguel Ramírez, así como varios miembros del equipo de gobierno, poniendo sobre la mesa asuntos de interés para el municipio como vivienda, agua, depuración, infraestructuras o los planes de empleo.

Si el Sr. Alcalde se ha reunido con los empresarios del polígono de Manzanares conocerá que existe una malísima red de telecomunicaciones en el mismo, lo que afecta a sus negocios, incluso a la

instalación de nuevas empresas, puesto que carecer de acceso a la más alta tecnología hace que los empresarios se decidan por otros lugares donde ubicarse.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- Según la información publicada, éste no fue un problema tratado con la Sra. Consejera. ¿Cree usted que no es un asunto prioritario para nuestra localidad?
- En once polígonos industriales de la región Telefónica va a realizar el despliegue de fibra óptica. Manzanares no está entre los afortunados. ¿Acaso Manzanares no es un punto industrial estratégico para el gobierno socialista de Castilla-La Mancha?
- ¿Preguntará a la Consejera por qué ha dejado fuera de esta infraestructura a nuestro polígono industrial, o su dedicación exclusiva al Consorcio de Emergencias no le deja tiempo para defender los intereses de nuestras empresas ante el gobierno de Emiliano García-Page?.

*Sr. Alcalde-Presidente: Evidentemente, Sr. Gaitero, para este Equipo de Gobierno y para este Alcalde, los polígonos industriales y la promoción económica de esta ciudad es muy importante, así lo ha sido siempre y siempre hemos sido una referencia y eso está demostrado, y siempre hemos hecho proyecciones para que los polígonos de Manzanares fueran activos y tuvieran las mejores opciones y posibilidades, así ha sido siempre.*

*En verdad ha sido siempre así hasta que ustedes llegaron al Gobierno y claro, eso es demostrable. Era gobernando el Partido Socialista en Manzanares y también en el Gobierno de España cuando aquí se proyectó un polígono de 129 hectáreas, 1.290.000 metros cuadrados, ¿quién paralizó ese proyecto de polígono?, el Partido Popular, ¿quién no movió un dedo durante 4 años en Manzanares?, ustedes. Hablo del proyecto Manzanares Ampliación de SEPES.*

*Desde cualquier punto de vista, tenían una estrategia, completamente perversa y completamente nociva para los ciudadanos de Manzanares, porque además de no mover un dedo para el desarrollo de ese polígono, que ya tenía hasta el Programa de Actuación Urbanizadora aprobado, que ya tenía invertidos muchísimos millones de euros, donde solo hacía falta sectorizar la actuación y empezar a traer las máquinas, ustedes no movieron un dedo y desde la bancada de la oposición entonces, hoy en el Gobierno nosotros, le instamos varias veces y sabe usted lo que nos contestaba usted, nada, pero sin embargo hicieron algo más. Las mejores parcelas que tenía este Ayuntamiento industriales, las mejores, las dilapidaron para pagar parte de la Fábrica de Harinas, ese edificio ruinoso que ustedes le dejaron a este Equipo de Gobierno, en el último año de su gestión. Las dos mejores parcelas propiedad municipal, de terreno industrial, ustedes las dilapidaron para pagar parte de la compra de la Fábrica de Harinas.*

*¿Qué juicio va a hacer usted sobre mi trabajo?. Pues claro que hablo con la Sra. Consejera de Fomento, claro, y claro que se va a abordar en Manzanares la actuación de la que usted habla y ya veremos muy pronto en este sentido, y seguimos trabajando permanentemente para el desarrollo y la promoción económica de esta ciudad, o es que no ve las noticias. Si aquí han venido más miembros del Gobierno en cuestión de 15 meses de lo que sucedió en los últimos 4 años con ustedes, y estamos en permanente contacto con las industrias de esta localidad, o es que no ven los proyectos de ampliación y de obras de infraestructura de mejora que están anunciados en nuestro polígono, con el apoyo económico del Gobierno regional.*

*Por tanto, hablen letras y vamos todavía a intentar que el proyecto Manzanares Ampliación del polígono tal vez si no hubiera un boicot como el que considero que hay, algún día será una realidad, porque con los millones que hay invertidos que ese proyecto esté paralizado, háganselo ver, y apúntenselo en el debe, porque Manzanares podía tener las mejores parcelas y sin embargo tenemos que afrontar otro tipo de actuación que en realidad es la que diseñaron. Si no hubieran*

*diseñado eso, tal vez no se hubieran deshecho de las únicas parcelas buenas que tenía este Ayuntamiento en propiedad y que ustedes las dilapidaron, una de 12.000 metros cuadrados, otra de 11.000 metros cuadrados, que eso no se le ocurre, Sr. Gaitero, ni al que asó la manteca.*

## **RUEGO Y PREGUNTAS**

El grupo municipal Popular desarrolla su labor de oposición, entre otras acciones, ejerciendo su derecho de acceso y consulta a la documentación municipal. Ese derecho está siendo obstaculizado desde que comenzó la presente legislatura.

El plazo medio de entrega de documentación está por encima de los veinte días y se siguen pautas como la de no entregar documentos a la oposición en los días previos a los plenos.

Nos consta fehacientemente que la digitalización de los documentos que entran y salen del Ayuntamiento, permite disponer de la mayoría de ellos casi instantáneamente. También nos consta que los funcionarios municipales preparan los documentos con celeridad, pero luego deben esperar semanas una orden superior para enviármolos.

En el caso de determinados documentos, aún estamos a la espera de que se nos remitan, a saber:

- Analíticas de legionela realizadas en fuentes (320 días)
- Facturas de las cestas de Navidad que el Ayuntamiento regaló el año pasado (181 días)
- Escrito remitido al Juzgado sobre mantenimiento de las fuentes (173 días)
- Facturas de gastos protocolarios solicitadas por UPyD (91 días)
- Invitación a presentar oferta de servicios jurídicos a unos de los tres bufetes elegidos por el Ayuntamiento (49 días)
- Informe de resultados de analítica con registro de salida nº 7233 (49 días)
- Escrito a la CHG sobre medidas relativas a la EDAR con registro de salida nº 8064 (49 días)
- Quejas y denuncias por palomas, roedores y otras plagas tramitadas vía web (43 días)
- Relación de gastos efectuados por el Ayuntamiento en la sede de UGT (43 días)
- Relación de ingresos y gastos de los espectáculos programados en Ferias (43 días)
- Relación de gastos y facturas de los actos de Carnaval 2016 (43 días)

En el pasado, el grupo municipal Popular ya tuvo que llevar a los Juzgados de lo Contencioso a la anterior corporación socialista, por negarle el acceso a documentos de FERCAM a unos de nuestros concejales, miembro de dicho comité. Por supuesto, el Juez dio la razón a nuestro grupo y condenó al Ayuntamiento por vulneración de derechos fundamentales.

Preguntamos al Sr. Concejel de Transparencia, cuyo grupo ha estado toda la vida en la oposición y sabe de qué hablamos:

- ¿Tiene conocimiento de esta situación? ¿Es Vd. quien da luz verde a los funcionarios para enviarnos los documentos? ¿Le parece compatible con andar pregonando una transparencia municipal que falla precisamente en estos derechos fundamentales de los concejales de la oposición?
- ¿Piensa tomar alguna medida para poner remedio o será preciso que, una vez más, tengamos que acudir a la Justicia para tener acceso a determinados documentos y hacerlo en un plazo razonable?

Por todo ello, rogamos al Sr. Concejel de Transparencia que tome cartas en el asunto y solucione a la mayor brevedad esta situación, que debería ser de su competencia y responsabilidad, si el Sr. Alcalde se lo permite.

*Sr. Alcalde-Presidente: Es que no es verdad, Sr. Gaitero, es responsabilidad exclusivamente mía, del Alcalde, y como es responsabilidad del Alcalde no sé de dónde se le ocurre a usted querer responsabilizar a otra persona, es responsabilidad mía. Por tanto, si no lo sabe se lo aclaro y si lo sabe, haga el favor de no decir cosas que no son.*

*Yo creo que hoy usted ha mentado, se lo tengo que decir y no me gusta, usted falta a la verdad. Mire, dice que le falta un documento “invitación a presentar oferta de servicios jurídicos”, lo tiene entregado. Este documento lo tiene entregado, con lo cual no es verdad lo que usted dice. Este documento demuestra que usted miente, usted es un mentiroso. “Informe de resultados de analítica” lo tiene usted entregado. “Escrito a la CHG” lo tiene usted entregado. Los tiene entregados y esto lo demuestran los funcionarios de este Ayuntamiento que son muy serios, con lo cual si viene usted a decir cosas que no son verdad, ¿qué quiere que le responda?, y no controla ni lo que dice.*

*Está pidiendo una factura de las cestas de navidad que para orgullo de este pueblo se dieron a personas en situación de necesidad. No consta en este Ayuntamiento que usted haya pedido esa factura.*

*Nos responsabiliza de la factura de gastos protocolarios solicitadas por Unión Progreso y Democracia, usted no ha pedido eso, usted lo que dice es que debería constar en un expediente esas facturas y el Sr. Interventor, que es el máximo responsable, hizo un informe diciendo que eso no era parte del expediente. Si usted hubiera pedido esas facturas las tendría pero es que no las ha pedido.*

*Con lo cual nos está hablando de cosas que no ha pedido y de cosas que ha pedido y que ya se las hemos dado, exactamente el día 8/11/2016, cuando su documento es el 24/11/2016, o sea, cuando usted escribe esto y lo firma ya tenía 16 días antes el documento, ¿qué le puedo contestar?.*

*Mire, le estamos entregando porque es su derecho, miles de documentos, ¿por qué no le íbamos a dar éstos?. Lo que sí le pido es que no venga a este Salón de Plenos a no decir la verdad.*

*Si hay un error siempre se puede corregir, pero de lo que usted nos dice aquí y nos acusa, tres de los documentos ya los tiene 16 días antes de firmarlo, y otros ni siquiera los ha pedido, y otros se le dijo que no tenía derecho a que el documento estuviera en el expediente.*

*A nosotros no nos acuse de nada, si tiene que ir a algún sitio vaya, igual que usted tiene que ir a los juzgados, no pasa nada porque vaya yo. A mí no me acuse de nada y usted que me va a hablar a mí de derechos fundamentales, si usted hizo el ridículo en toda España en un programa de La Sexta por negarle a una asociación cultural un local público.*

*Yo creo, Sr. Martín-Gaitero, que el límite lo está sobrepasando y desde ese punto de vista se lo digo con seriedad, revise bien los documentos. El Ayuntamiento no le niega ningún documento a nadie de la oposición porque entre otras cosas no tenemos por qué.*

Y siendo las 24:00 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.